



EMBAJADA DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
RABAT

REINO DE MARRUECOS

GUIA DE NEGOCIOS

2011

INDICE

1.- DATOS BASICOS

- 1.1.-Aspectos generales:
 - 1.1.1.- Geografía
 - 1.1.2.- Población y centros urbanos
 - 1.1.3.- Infraestructuras, transporte y comunicaciones
- 1.2.- Organización política y administrativa
- 1.3.- Organizaciones y acuerdos internacionales; acuerdos con Argentina

2.- ECONOMIA, MONEDA Y FINANZAS

- 2.1.- Estructura económica
- 2.2.- Coyuntura económica y perspectivas para 2011 y 2012
- 2.3.- Principales sectores de actividad
- 2.4.- Perfiles regionales
- 2.5.- Moneda y finanzas públicas
- 2.6.- Balanza de pagos
- 2.7.- Sistema bancario
- 2.8.- Régimen de inversiones

3.- COMERCIO EXTERIOR

- 3.1.- Evolución reciente y consideraciones generales
- 3.2.- Dirección del comercio
- 3.3.- Composición del comercio
 - 3.3.1.- Importaciones y exportaciones por rubros
 - 3.3.2.- Importaciones y exportaciones por principales productos

4.- RELACIONES COMERCIALES CON ARGENTINA

- 4.1.- Intercambio comercial bilateral
- 4.2.- Composición del comercio
- 4.3.- Temas de consideración

5.-ACCESO AL MERCADO

- 5.1.- Sistema arancelario
- 5.2.- Regulación de importaciones
- 5.3.- Documentos y formalidades
- 5.4.- Regímenes especiales

6.-ESTRUCTURA DE COMERCIALIZACION

- 6.1.- Muestras y materiales de publicidad
- 6.2.- Canales de distribución
- 6.3.- Promoción de ventas
- 6.4.- Prácticas comerciales
- 6.5.- Compras gubernamentales
- 6.6.- Estándares de calidad, etiquetado y certificaciones
- 6.7.- Derechos de propiedad intelectual, patentes y marcas

7.- VIAJES DE NEGOCIOS

- 7.1.- Transporte y hotelería
- 7.2.- Visas
- 7.3.- Clima, Atención médica, Idioma, Comunicaciones
- 7.4.- Consideraciones en materia de seguridad
- 7.5.- Costumbres locales (recomendaciones prácticas)
- 7.6.- Horarios laborales y calendario de vacaciones
- 7.7.- Contactos útiles

1.- DATOS BASICOS

1.1.- Aspectos generales

1.1.1.- Geografía

El Reino de Marruecos se sitúa en el extremo Noroeste del continente africano entre 21° y 36° de latitud Norte. Sólo 20 km lo separan de Europa, por medio del Estrecho de Gibraltar. Su superficie es de 446.550 km², y 710.850 km² si se incluye el territorio del Sahara Occidental bajo control de Rabat. Está delimitado por el Mediterráneo en el Norte y el Atlántico en el Oeste. Esta frontera marítima se extiende sobre 3.466 km del territorio. Las fronteras terrestres están delimitadas por Argelia en el Este y Mauritania en el Sur.

Clima:

El clima en Marruecos es mediterráneo en el norte, atlántico y templado en el oeste, más continental en el interior, húmedo en la zona del Atlas y desértico en el Sur.

La primavera y el otoño siendo breves, dividen el año en dos períodos principales:

- En el mes de mayo, altas presiones de aire tropical se instalan en Marruecos y crean un tiempo caluroso y seco. Las temperaturas en el interior pueden alcanzar los 40°.
- En octubre/noviembre, las depresiones atlánticas llegan con un tiempo inestable y fresco. Es la época de las lluvias que puede durar hasta el mes de abril. Las temperaturas varían entre 7°C y 8°C durante el día y en el interior del país pueden bajar hasta 0°C por la noche.

El promedio de las temperaturas en invierno es de 12 a 14°C y en verano es de 22 a 24°C.

1.1.2.- Población y centros urbanos

Población:

La población total marroquí estimada en 2011 es de 31,968,361 habitantes, jóvenes en su mayoría (un 30% son menores de 15 años). La tasa de crecimiento de la población fue de 1,067% entre 2010 Y 2011.

El éxodo del campo, debido a las condiciones de vida precaria, ha conllevado a una mayor urbanización y a la pérdida del carácter rural del país. En 2010 se estimaba un 58% de población urbana y 42% de población rural.

La esperanza de vida en 2011 se estima en 75,9 años.

La tasa de alfabetización, según el último censo de 2004, es de 52,3%, siendo marcadamente menos elevada en la población femenina y rural.

La población esta compuesta por:

- Beréberes : primeros pobladores de Marruecos, compuestos por los Rifeños en el Norte, los Amazighenes en el Atlas Alto y Medio y los Tachelhits o Souassas en el Anti Atlas y la región de Sus;

- Draouas: de origen subsahariano, pueblan los oasis del sur;
- Árabes: se introdujeron en el siglo VII, viven mayoritariamente en las llanuras interiores y costeras;
- Judíos: conforman una comunidad importante del país, más por influencia que por número, muy disminuido desde la creación del Estado de Israel.

Los árabes y beréberes representan el 99,1% de la población. 99,9% de la población son musulmanes.

Principales ciudades:

- Rabat capital administrativa y política. Ciudad Imperial
- Casablanca capital económica
- Fez capital cultural y ciudad imperial
- Meknes ciudad imperial
- Marrakech ciudad imperial y turística
- Agadir ciudad turística y puerto pesquero
- Tánger ciudad turística y portuaria; zonas francas; Puerto Tánger-Med.

1.1.3.- Infraestructura, transporte y comunicaciones

Infraestructura

El plan de gobierno marroquí incluye un importante programa de mantenimiento y extensión de la red de carreteras, la realización de autopistas, la modernización de la red ferroviaria, la privatización y gestión de puertos, el mantenimiento y desarrollo de aeropuertos, y la mejora del sistema hidráulico. Estos programas están a cargo de las Oficinas respectivas: Dirección Nacional de Autopistas, Oficina Nacional de Ferrocarriles (ONCF), Oficina de Explotación de Puertos (ODEP), Oficina Nacional de Aeropuertos (ONDA), y Oficina Nacional de Electricidad (ONE).

Transportes

Los transportes constituyen una red importante en las actividades económicas tanto en el interior como en el exterior del país. Este sector produce alrededor del 6% del valor agregado del PBI. Contribuye con el 15% de los ingresos presupuestarios del Estado y absorbe alrededor del 25% del consumo nacional.

Marruecos cuenta con un total de 57,625 Km de carreteras, de las cuales 35.664 Km están pavimentados. La red de autopistas está casi funcionando en su totalidad. Se trata de dos ejes importantes: el primero es el eje Norte-Sur, que se extiende sobre 785 km, de la ciudad de Tánger a la ciudad de Agadir. Los tramos Rabat-Casablanca-Settat-Marrakech-Agadir (500km) y Rabat-Tánger (180 km) están ya en funcionamiento. El segundo es el eje Este-Oeste que une las ciudades de Rabat y Oujda (543 km). La extensión Fés-Oujda fue inaugurada en 2011. Actualmente, la red de autopistas cuenta con unos 1500 km operativos.

El transporte ferroviario con 2.067 Km de vías, de las cuales 1,022 km son electrificadas. El plan de desarrollo de la red ferroviaria prevé la construcción de una red de alta

velocidad que en una primera instancia unirá Tánger con Rabat, Casablanca y Marrakech. A finales de 2011 comenzarán las obras del ramal Tánger – Rabat, previéndose su puesta en marcha en 2015.

En relación al transporte aéreo, el país dispone de 15 aeropuertos de categoría internacional y de una compañía aérea estatal, la Royal Air Maroc (RAM). Los principales aeropuertos se encuentran en Casablanca, Rabat, Tanger, Marrakech, Féz, Agadir, Ouarzazat y Oujda. El principal aeropuerto del país es el de Casablanca (Mohamed V).

En cuanto al transporte marítimo, el Reino cuenta con 9 grandes puertos cuya gestión está asegurada por la ODEP. Por ellos transitan más del 95% de las mercancías importadas y exportadas. El de Casablanca abarca más del 50%. Las principales compañías de transporte marítimo son la Compañía Marroquí de Navegación, la Compañía Marroquí de Transportes Marítimos y la Compañía Real Marroquí de Navegación. Los puertos del Mediterráneo unen a Marruecos con España y Francia y registran un importante tráfico de pasajeros que atraviesan el Estrecho de Gibraltar vía ferry, sobre todo durante la temporada de vacaciones de verano.

Cabe señalar el avance de los estudios preparatorios de un túnel de 40 kilómetros, que uniría Marruecos a España -desde Punta Paloma, junto a Tarifa, a Punta Malabata, en Tánger- de los cuales 27km irían por debajo de las aguas del Estrecho de Gibraltar.

Una mención especial merece el proyecto Tanger – Mediterraneé (Tanger Med), un complejo de infraestructuras integradas y posicionadas estratégicamente en el norte de Marruecos (a 15km del territorio europeo y en una zona de paso de las grandes rutas marítimas) y englobadas bajo lo que se ha denominado Zona Económica Especial, que comprende: un nuevo puerto, una zona franca logística y las pertinentes infraestructuras de conexión con la región. El proyecto prevé generar en 2020 un tráfico de 3 millones de TEUs, atraer inversiones privadas por valor de 1.000 millones de euros y crear 145.000 puestos de trabajo. El puerto Tanger-Med ha sido diseñado como plataforma de intercambio y puerto hub, sobre todo para las actividades de trasbordo de contenedores de las grandes líneas marítimas Este-Oeste y Norte-Sur, así como para captar los transbordos que tienen como destino las regiones vecinas del Mediterráneo occidental y el Norte y Oeste de África.

La puesta en servicio del puerto, así como el inicio de actividad de la Zona Franca Logística se iniciaron en el segundo semestre de 2007. En 2010 se inauguraron las terminales para transporte de pasajeros y vehículos. Tanger Med se encuentra actualmente en una segunda etapa de expansión.

Telecomunicaciones

Marruecos posee una de las redes más amplias de telecomunicaciones en África, gracias a su infraestructura y a la calidad de sus servicios. A nivel internacional, Marruecos está conectado con más de 150 países. La red nacional es digital a casi un 100%, mediante enlaces de fibra óptica. El servicio rural utiliza enlaces de micro onda por radio.

El sector se encuentra en expansión y generó en 2010 una cifra de negocios de 31,7 mil millones de dirhams (4,3% más que en 2009). El número total de líneas telefónicas fijas y móviles llegó a los 28,2 millones en 2009 (de las cuales 3,5 millones corresponden a líneas fijas y 25,3 millones a líneas móviles). Internet también ha progresado con fuerza, contándose cerca de 13,2 millones de usuarios en 2009.

La compañía Maroc Telecom es el operador global y el principal actor del sector. En su creación en febrero de 1998, el capital fue controlado un 100% por el Reino de Marruecos. Actualmente, la compañía francesa Vivendi detenta el 53% del capital de Maroc Telecom, un 30% continúa en manos del Estado marroquí y el resto se encuentra en manos privadas.

El sector de telecomunicaciones se encuentra liberalizado. Los otros operadores de telefonía e internet fija y móvil son: Meditel, empresa antes participada de forma mayoritaria por la española Telefónica y ahora en manos locales, y la sociedad marroquí INWI (ex Wana), que forma parte del holding privado local ONA.

1.2.- Organización política y administrativa

Organización política

EL ESTADO:

Conforme a la Constitución (última reforma aprobada por referéndum en julio 2011), Marruecos es un estado musulmán con una monarquía hereditaria, constitucional y multipartidista. El actual monarca Mohamed VI sucedió a su padre, Hassan II, el 23 de julio de 1999.

EL REY:

El Rey es el Representante Supremo de la Nación y símbolo de su unidad. Es al mismo tiempo Jefe del Estado, Jefe religioso, Presidente del Consejo de Ministros, Jefe del Consejo Supremo de la Magistratura y Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas Reales. Vela indistintamente por el respeto del Islam y de la Constitución.

EL GOBIERNO:

El Rey nombra al Jefe del Gobierno (reemplazó al Primer Ministro de la Constitución anterior) y a propuesta de éste, nombra a los ministros. El monarca nombra al Jefe del Gobierno del partido ganador de los comicios legislativos.

Los ministros denominados “de soberanía” son nombrados directamente por el Soberano: Asuntos Extranjeros, Interior, Asuntos religiosos y Justicia.

EL PODER LEGISLATIVO:

La Constitución de 1996, así como la de 2011, instauran un sistema parlamentario bicameral, formado por la Cámara de Representantes y la Cámara de Consejeros.

La Cámara de Representantes cuenta con 325 bancas. Sus miembros son elegidos mediante sufragio directo universal por un mandato de 5 años. La elección se hace sobre dos bases electorales distintas: 259 bancas a nivel de las circunscripciones locales y 30 bancas sobre la base de la circunscripción nacional.

La Cámara de Consejeros cuenta con 270 miembros, surgidos por sufragio indirecto por parte de los electos de las cámaras profesionales, asalariados y colectividades locales. Sus miembros son elegidos por 9 años, con renovación por tercios todos los tres años.

Cámara de Representantes:

PRINCIPALES PARTIDOS POLITICOS	.	Nro. Bancas	Repartición %
Union Socialista de las Fuerzas Populares	U.S.F.P.	36	10
Partido Istiqlal	P.I.	52	16
Partido del Movimiento Popular	M.P.	43	13
Partido de Justicia y desarrollo	P.J.D.	47	14
Agrupamiento Nacional de Independientes	R.N.I.	38	12
Unión Constitucional	U.C.	27	8
Partido del Progreso y del Socialismo	P.P.S.	17	5,2
Frente de las Fuerzas Democráticas	F.F.D.	9	2,7
Union Partido Nacional Demócrata - Alianza de Libertades	PND/AL.		2,4
Partido Socialista Unificado	P.S.U.	5	
Otros		51	

EL PODER JUDICIAL

Los magistrados son nombrados por Dahir (Decreto Real) a propuesta del Consejo Superior de la Magistratura.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Marruecos es una democracia pluralista. La Constitución prohíbe expresamente la existencia de un partido único. La actividad política se manifiesta en los ámbitos nacional, local (Consejos Comunales) y sindical. Alrededor de 14 partidos políticos conforman el más reciente mapa electoral:

- Partido del Istiqlal (Independencia) (P.I.) Fundado en 1944
- Movimiento Popular (M.P.) Fundado en 1958
- Partido de la Justicia y del Desarrollo (P.J.D.) Fundado en 1967
- Partido de Progreso y Socialismo (P.P.S.) Fundado en 1974
- Partido de la Acción (P.A.) Fundado en 1974
- Unión Socialista de Fuerzas Populares (U.S.F.P) Fundado en 1975
- Grupo Nacional de los Independiente (R.N.I.) Fundado en 1978
- Partido Nacional Democrático (P.N.D.) Fundado en 1981
- Unión Constitucional (U.C.) Fundado en 1983
- Movimiento Nacional Popular (M.N.P.) Fundado en 1991
- Partido Socialista Democrático (P.S.D.) Fundado en 1996
- Movimiento Democrático Social (M.S.D.) Fundado en 1996
- Frente de las Fuerzas Democráticas (F.F.D.) Fundado en 1997
- Partido Autenticidad y Modernidad (P.A.M) Fundado en 2008

Organización administrativa

El Reino de Marruecos está dividido en 17 regiones o “wilayas” (Oued ed dahab-Lagouira, Laáyoune-Boujdour-Sakia el Hamra, Guelmim-Es-Semara, souss-Massaa-Daráa, Gharb-Chrarda-Béni Hssen, chaouia-Ouardigha, Marrakech-Tensift-Al Haouz, Oujda, Grand Casablanca, Rabat-Salé-Zemmour-Zaer, Doukala-Abda, Tadla-Azilal, Meknes-Tafilalet, Fes-Boulemane, Taza-AlHouceima-Taounate, Tánger,Tetouan), 70 prefecturas y provincias, que están a su vez divididas en 1.497 comunas: 1.298 rurales y 199 urbanas. Esta organización territorial incluye los territorios que reclama Marruecos en el Sahara Occidental.

Los Consejos Comunales, urbanos y rurales, son órganos descentralizados con competencia general en todos los asuntos de interés local. Sus miembros son elegidos por sufragio universal.

Constitución del gobierno actual:

Ministros	Partido político	Cargo / Ministerio
Abbas El Fassi	PI	Primer Ministro
Mohamed El Yazghi	USFP	Ministro de Estado
Mohamed Naciri	USFP	Ministro de Justicia
Taieb Charkaoui		Ministro del Interior
Taieb Fassi Fihri		Ministro de Asuntos Exteriores y de la Cooperacion
Ahmed Toufiq		Ministro de los Habous y los asuntos islamicos
Driss Dahak		Secretario General del Gobierno
Mohamed Saad Alami	PI	Ministro a cargo de la relaciones con el Parlamento
Salaheddine Mezouar	RNI	Ministro de Economía y Finanzas
Karim Ghellab	PI	Ministro de Equipamiento y Transporte
Ahmed Taoufiq Hejira	PI	Ministro de Vivienda, Urbanismo y Administración del Territorio.
Yassir Zenagui	RNI	Ministro de Turismo y de la Artesanía
Amina Benkhadra	RNI	Ministra de Energía, Minas, Agua y Medio Ambiente
Yasmina Badou	PI	Ministra de Salud
Nawal El Moutawakil	RNI	Ministra de la Juventud y Deportes
Aziz Akhenouch	RNI	Ministro de Agricultura y Pesca Marítima
Ahmed Akhchichine		Ministro de Educación Nacional, la Enseñanza Superior, la Formación de Cuadros e Investigación Científica
Khalid Naciri	PPS	Ministro de la Comunicación, portavoz del Gobierno
Jamal Aghmani	USFP	Ministro de Empleo y de la Formación Profesional
Ahmed Chami	USFP	Ministro de Industria, Comercio y nuevas tecnologías.
Abdellatif Maazouz	PI	Ministro de Comercio Exterior
Nouzha Skalli	PPS	Ministra de Desarrollo Social, de la familia y de la solidaridad
Bensalem Himmizh		Ministro de Cultura
Abderrahmane Sbai		Ministro Delegado ante el Primer Ministro, a cargo de la Administración de la Defensa Nacional
Nizar Baraka	PI	Ministro Delegado ante el Primer Ministro, a cargo de

		los Asuntos Economicos y Generales
Mohamed Abbou	RNI	Ministro Delegado ante el Primer Ministro, a cargo de la modernización del sector público
Mohamed Aneur	USFP	Ministro Delegado ante el Primer Ministro, a cargo de la Comunidad Marroquí residente en el exterior
Abdelkebir Zahoud	PI	Secretario de Estado ante el Ministro de Energía, Minas, Agua y Medio Ambiente, a cargo del agua y medio ambiente
Anis Birou	RNI	Secretario de Estado ante el Ministro de Turismo y Artesanía, a cargo de la artesanía
Saad Hassar	PI	Secretario de Estado ante el Ministro del Interior
Latifa Labida		Secretaria de Estado ante el Ministro de Educación Nacional, Enseñanza Superior, formación de cuadros y la investigación científica, a cargo de la enseñanza escolar.
Ahmed Lakhrif	PI	Secretario de Estado ante el Ministro de Asuntos Extranjeros y de la Cooperación
Latifa Akherbach		Secretaria de Estado ante el Ministro de Asuntos Extranjeros y de la Cooperación
Abdeslam Al Meshabi	PI	Secretario de Estado ante el Ministro de Vivienda, Urbanismo y Administración del territorio, a cargo del desarrollo territorial

1.3.- Organizaciones y acuerdos internacionales

Organizaciones

Marruecos es miembro de la ONU y de sus organismos. Su adhesión al GATT data del 17 de junio de 1987, convirtiéndose así en el primer país del Maghreb que formó parte de este Organismo. Es además miembro de la Liga Árabe y de la Organización de la Confederación Islámica y organismos relacionados.

Con motivo de la reivindicación territorial de Marruecos respecto del Sahara Occidental, antiguo territorio español, y como consecuencia de la incorporación a la Organización de la Unidad Africana (O.U.A.) de la denominada República Árabe Saharaui Democrática (RASD) que plantea la independencia de dicho territorio, Marruecos se retiró de la O.U.A. en Noviembre de 1985.

LA U.M.A: Luego de diversos intentos de unión maghrebina, la U.M.A. (Unión del Maghreb Árabe) fue creada en febrero de 1989 y agrupa 5 países (Argelia, Túnez, Marruecos, Libia y Mauritania). Dotada de un órgano político y ejecutivo, esta entidad regional tiene principalmente como objetivo el de favorecer la complementación económica de los Países miembros.

Esta iniciativa se produce en un contexto de reformas económicas favorables a un acercamiento de estos países. No obstante, la situación política en Argelia y su desacuerdo con Marruecos por el Sáhara Occidental constituyen obstáculos importantes para la consecución de los objetivos de integración que inspiraron su creación.

Participación en organizaciones internacionales (siglas en inglés):

ABEDA, ACCT, AfDB, AFESD, AMF, AMU, EBRD, FAO, G-77, IAEA, IBRD, ICAO, ICC,

ICCT(firmante), ICRM, IDA, IDB, IFAD, IFC, IFRCs, IHO, ILO, IMF, IMO, Interpol, IOC, IOM, IPU, ISO, ITU, ITUC, LAS, MIGA, MINUSTAH, MONUC, NAM, OAS (observador), OIC, OIF, OPCW, OSCE (socio), PCA, UN, UNCTAD, UNESCO, UNHCR, UNIDO, UNITAR, UNOCI, UNWTO, UPU, WCL, WCO, WHO, WIPO, WMO, WTO.

Acuerdos Internacionales

- Acuerdos de Asociación y de Libre Comercio con la Unión Europea:

El Reino de Marruecos firmó una asociación de Libre Comercio con los Estados miembros de las Comunidades Europeas, que entró en vigor el 1° de marzo de 2000, reemplazando el acuerdo firmado en la ciudad de Rabat el 25 de abril de 1976 entre la Comunidad Europea y el Reino de Marruecos.

En virtud de las disposiciones de dicho acuerdo de asociación, el Reino de Marruecos y los Estados miembros de las Comunidades Europeas instauran progresivamente una Zona de Libre Comercio durante un período de transición de 12 años, a partir de la fecha de su entrada en vigor.

- Acuerdos de Libre Comercio:

El Reino de Marruecos concluyó en Zermatt, en diciembre de 1995, un Acuerdo de Libre Comercio con los países de la Asociación Europea de Libre Comercio (A.E.L.E.), a saber: República de Islandia, Principado de Liechtenstein, Reino de Noruega y Confederación Suiza.

En junio de 2001 Marruecos y Emiratos Arabes Unidos firmaron un acuerdo que prevé la exención total de derechos de aduana para todas las mercancías objeto de intercambios comerciales entre ambos países.

El febrero de 2004 Marruecos procedió a la firma del Acuerdo de Libre Comercio con Jordania, Egipto y Túnez, conocido como "Acuerdo de Agadir".

En abril de 2004 Marruecos firmó un acuerdo de libre comercio con Turquía.

Un Acuerdo de Libre Comercio fue suscripto entre Marruecos y los Estados Unidos en junio de 2004.

- Acuerdos con la República Argentina:

Marruecos ha firmado y ratificado los siguientes acuerdos con la Argentina.

Acuerdos	Firma
Establecimiento de Relaciones Diplomáticas	31 Mayo 1961
Acuerdo Cultural (extinguido el 21 octubre 1974)	10 Nov. 1964
Convenio de Cooperación Comercial, Económica y Técnica	18 Marzo 1978
Acuerdo de Cooperación Cultural, Educativa y Científica	16 Abril 1994
Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica	13 Junio 1996
Acuerdo de Promoción y la Protección Recíprocas de Inversiones	13 Junio 1996
Acuerdo de Cooperación para Uso Pacífico de la Energía Atómica	13 Junio 1996

Acuerdo de Turismo	13 Junio 1996
Memorandum de Entendimiento para el establecimiento de consultas entre los Ministerios de RR.EE	13 Junio 1996
Acuerdo sobre Sanidad Animal e Higiene Pública Veterinaria, entre la Secretaría de Agricultura de la República Argentina y el Ministerio de Agricultura del Reino de Marruecos	13 Junio 1996
Acuerdo Complementario que define las Condiciones Sanitarias Veterinarias para la Importación de Carnes Congeladas al Reino de Marruecos	24 Agosto 1998
Acuerdo Complementario que define las Condiciones Sanitarias Veterinarias para la Importación de Carnes Picadas Congeladas al Reino de Marruecos	
Acuerdo de Cooperación entre el Instituto de Investigación Agronómica (INRA) del Reino de Marruecos y el Instituto Nacional de Tecnología Agrícola (INTA) de la República Argentina	
Acuerdo de Cooperación Cinematográfica	
Acuerdo Marco de Cooperación en Materia de Pesca Marítima	
Acuerdo Comercial	
Memorandum de Entendimiento de Cooperación entre el Centro Marroquí de las Promociones de Exportaciones (CMPE) y la Fundación EXPORT-AR	
Memorandum de Entendimiento sobre Cooperación Industrial	
Memorandum de Entendimiento en materia Minera	
Acuerdo de Cooperación entre la Cámara Arabe de Comercio y la Asociación Marroquí de Exportadores (ASMEX)	
Programa de implementación del Acuerdo de Cooperación Cultural, Educativa y Científica para los años 2005, 2006 y 2007.	
Acuerdo Marco Mercosur-Marruecos	
Acuerdo de Cooperación Agrícola	
Acuerdo de Cooperación Técnica en materia de Equipamiento	
Acuerdo de Cooperación en materia de Deportes entre la Secretaría de Deportes de Argentina y Secretaría de la Juventud de Marruecos.	
Acuerdo entre Académicas Diplomáticas	
Convenio de Cooperación entre el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la República Argentina y la Corte Suprema del Reino de Marruecos	
Convenio de Cooperación entre la Suprema Corte y la Fiscalía General del Reino de Marruecos y el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Rep.Arg.	
Memorandum de Entendimiento entre el INTA y el INRA	
Acuerdo de Cooperación TELAM-MAP (Magreb Arabe Press)	

Están en curso de estudio los siguientes proyectos de Acuerdos:

- Acuerdo entre Boletines Oficiales
- Acuerdo para Evitar la Doble Imposición
- Acuerdo en materia de Marina Mercante
- Programa de Cooperación Científico-Técnica entre Fundación Benaim y Hospital de Niños de Rabat
- Acuerdo para el Reconocimiento Recíproco de Licencias de Conducir
- Acuerdo Bilateral en materia de Servicios Aéreos
- Acuerdo marco de cooperación en materia de sanidad animal e higiene alimentaria veterinaria.
- Acuerdo de cooperación judicial.

2.- ECONOMIA, MONEDA Y FINANZAS PUBLICAS

2.1.- Estructura económica:

La realidad económica marroquí se caracteriza por una estructura de oferta poco flexible y por una fuerte volatilidad en su crecimiento debido a su dependencia del sector agrícola. La composición del PBI no registra cambios sustanciales en los últimos 25 años. El sector agrícola representa un 17,1% del PBI (2010) y tiene un notable efecto arrastre sobre el resto de la economía. El sector industrial representa un 31,6% del PBI, dentro del cual se destaca la industria manufacturera (16 al 19% del PBI) que se concentra en tres sectores: productos químicos, agroalimentos y textiles y cueros. Los servicios representan la mayor parte del PBI (51,4% en 2010), en particular el turismo, el transporte, las comunicaciones y los servicios de intermediación financiera e inmobiliaria.

Si bien la economía marroquí cuenta con un importante potencial de crecimiento, también sufre de algunos problemas estructurales de relevancia: una estructura económica excesivamente dependiente de la agricultura; un alto grado de informalidad que, se calcula, abarca a unas 2 millones personas y genera un 17% del PBI y que perjudica los ingresos del Estado; un sector industrial poco competitivo y concentrado en algunas industrias que se establecieron tras la independencia del país en el marco de la sustitución de importaciones; un sector público sobredimensionado; una renta per capita inferior a la de los otros países del Maghreb; un índice de pobreza que se mantiene en torno al 15% (2007); una reducida clase media que representa solo el 10% de la población; una baja calificación de la población activa, particularmente en el medio rural; un alto nivel de analfabetismo que afecta a un 48% de la población mayor de 15 años; un alto índice de desempleo estructural, particularmente entre los jóvenes.

El ritmo de crecimiento que ha logrado el país en los últimos años continúa siendo, por el momento, insuficiente para reducir en forma significativa los altos índices de pobreza, desempleo y sub-empleo vigentes.

Hace unos veinte años, Marruecos ha puesto en marcha un proceso de liberalización y apertura al mundo, en particular mediante:

- privatizaciones y concesiones con participación de capital extranjero.
- la reducción de la protección arancelaria y la eliminación de medidas no arancelarias;
- simplificación de los procedimientos de comercio exterior
- el establecimiento de un marco propicio para el desarrollo de las empresas y las inversiones externas.
- ampliación y diversificación de las relaciones comerciales y económicas a través de la conclusión de acuerdos de libre comercio con los principales socios a escala tanto bilateral como regional.

Con unos 31,9 millones de habitantes en julio 2011 (estimativo), Marruecos registra una tasa anual media de crecimiento demográfico de 1,067% (frente al 1,6% anual entre 1995 y 2001). La población urbana sigue aumentando y ha pasado de representar del 54,5% de

la población total en 2002 a 58% en 2010. La población marroquí se distribuye sobre todo en las llanuras y las zonas costeras del noroeste donde se encuentran las tierras cultivables. En esas regiones se concentra la casi totalidad de las actividades agrícolas e industriales del país. La amplitud del litoral atlántico y mediterráneo es propicia para la actividad pesquera. El desempleo sigue siendo una de las principales preocupaciones del país, a pesar de que se redujo del 11% en 2002 al 9,8% en 2010. El paro es especialmente elevado en el medio urbano (15%), y particularmente entre los jóvenes de 15 a 24 años (33%).

Marruecos es un país de ingresos medios; en 2009 el PBI por habitante (PPP) fue de unos 4.800 USD, es decir más del doble del nivel de 2002. La economía marroquí es relativamente diversificada, con una contribución importante y creciente del sector de servicios (51,4% del PBI en 2010). El sector de la industria ocupa la segunda posición en términos de contribución al PBI (31,6% en 2010), seguido del sector agrícola (incluyendo ganadería, silvicultura y pesca) cuya participación es del 17,1% (2010).

El turismo constituye la principal fuente de divisas de Marruecos, seguido de las transferencias de los marroquíes que residen en el exterior y de las exportaciones de los productos de fosfato y sus derivados.

2.2.- Coyuntura económica y perspectivas para 2011 y 2012:

A pesar de un ingreso per cápita aún débil, Marruecos es la 5a mayor economía de África (detrás de Sudáfrica, Egipto, Nigeria y Argelia) con un PBI de 151.400 millones de US\$ en 2010 (PPP) y se ubica en el lugar 58 a nivel mundial. Si bien el impacto de la crisis financiera ha sido limitado, la economía marroquí sufrió repercusiones. El año 2009 terminó con una tasa de crecimiento del PBI de 4,9% (2,5% excluyendo la agricultura) mientras que en 2010 fue de 3,2%. El crecimiento en 2011 se ubicará en torno al 5%.

El rendimiento de la economía, apreciable dentro de un contexto deprimido, obedece a una demanda interna sostenida. Los excelentes resultados en agricultura de las últimas tres campañas, particularmente en cereales, se relativizan frente a una estabilización en los sectores manufacturas, turismo y exportaciones. Por otro lado, Marruecos, a semejanza de los otros países de la región, registra una neta disminución de las transferencias de los trabajadores expatriados y de las inversiones directas extranjeras.

Los subsidios, en gran parte dirigidos a mantener la paz social, alcanzarán unos 4.500 millones de euros a fin de año, lo cual representa un 5,5% del PBI.

El déficit comercial, históricamente estructural, llegó a 10.000 millones de euros en julio de 2011 (20.000 millones de importaciones contra 9.000 millones de exportaciones), es decir 1.800 millones más que en el mismo plazo en 2010.

Según el FMI, el principal desafío para Marruecos continúa siendo el poder alcanzar una

tasa de crecimiento del PBI que permita reducir el desempleo y mejorar el nivel de vida de la población, asegurando una estabilidad macroeconómica en el mediano plazo.

Para 2012, las previsiones del Ministerio de Finanzas toman en cuenta un contexto mundial con riesgo de recesión, alzas en los precios de las materias primas, una mayor presión inflacionaria y menores flujos de inversión directa a nivel regional y mundial. La ley de presupuesto prevé un crecimiento de 4,8% del PBI, una inflación de 2% y un déficit fiscal en torno al 4%.

PRINCIPALES INDICADORES MACROECONOMICOS

COYUNTURA ECONOMICA

Indicadores	2008	2009	2010 (est.)	2011 (prev)
Crecimiento económico (%)	5,6	5,2	4,0	4,3
Déficit fiscal (% PBI)	0,4	-2,6	-3,5	-3,0
Saldo de cuenta corriente (% PBI)	-5,5	-4,6	-4,5	-3,5
Deuda externa (% PBI)	22,7	24,3	25,1	25,0
Reservas en divisas (en meses de importaciones)	5,9	7,6	7,2	7,4
Población (millones)	31,7	32,1	32,5	

Fuente: Banco Mundial

INDICADORES GENERALES 2010

PBI (PPA)	153.800 millones de USD
Renta per cápita (PPA)	4.900 USD
Inflación	2,5%
Deuda externa	22.690 millones de USD
Importaciones	34.190 millones de USD
Saldo comercial	-19.700 millones de USD
Principales países de origen de importaciones	Francia (17%), España (14,9%), China (7,5%), Italia (6,8%), Alemania (6,4%), EE.UU (5,7%), A.Saudita (5,1%)
Principales países destino de exportaciones	España (22,1%), Francia (20,1%), India (4,9%)
Principales importaciones	Petróleo crudo, tejidos textiles, equipos de telecomunicaciones, trigo, gas, electricidad,

	transistores, plásticos.
Principales exportaciones	Ropa y textiles, componentes eléctricos, químicos inorgánicos, transistores, minerales crudos, fertilizantes (incluyendo fosfatos), productos derivados del petróleo, cítricos, vegetales, pescado

Fuente: CIA World Fact Book 2010

2.3.- Principales sectores de actividad

Agricultura

El sector agrícola tiene un papel determinante en la evolución económica y social de Marruecos, superior a su peso real en el PBI. Este varía según las condiciones climáticas del año entre el 11% y 20%, da empleo a un 44% de la población activa (porcentaje que llega hasta el 80% si se considera la población activa rural, dado la falta de diversificación económica en el campo) y tiene un papel destacado en los intercambios exteriores, representando entre el 15% y 21% de las exportaciones globales y un 19% de las importaciones.

La superficie agrícola útil apenas representa un 13% del territorio del país (8,7 millones de Ha), de la cual la superficie irrigada solo alcanza los 1,02 millones de Ha (12% de la superficie agrícola útil). El sector agrícola cuenta con unas 1,5 millones de explotaciones agrarias, de las que casi un 70% tiene menos de 5 Ha, lo cual representa un 24% de la superficie agrícola útil y, dentro de estas, el 55% tiene menos de 3 Ha. Las explotaciones de 5 a 20 Ha constituyen más del 43% de la superficie agrícola útil y pertenecen al 25% de los agricultores. Las unidades con más de 100 Ha, que constituyen un 8,7% de la superficie agrícola útil, representan tan solo un 0,2% del total de explotaciones.

Del total de explotaciones, solo el 38,3% están irrigadas. Estas generan, en época de buenas condiciones climáticas, el 45% del PBI agrícola y, en épocas de sequía, el 70% del PBI agrícola, asegurando por otro lado el 75% de las exportaciones agrícolas.

El 68% de las explotaciones se dedican al cultivo de cereales (principalmente trigo duro, trigo blando, cebada y maíz), el 8,8% a los árboles frutales, el 10,5% a otros cultivos y un 12,7% esta en barbecho.

La producción de cereales sufrió una importante reducción en el 2007 por la escasez de lluvias y Marruecos debió importar unas 6 millones toneladas para paliar el déficit. La producción fue 3 veces menor que la de 2006. En 2008, gracias a la abundancia de lluvias, la campaña agrícola fue record tanto en cereales como frutas y legumbres. La campañas en 2009 y 2010 también fueron favorables, pero siempre hubo que recurrir a la importación de trigo y maíz.

Ganadería

Evoluciona favorablemente desde la campaña 2002-2003, tanto por la mejora de las tierras de pastoreo y el refuerzo de las medidas sanitarias para el ganado, como por el apoyo financiero para facilitar el abastecimiento regular de alimento para los animales, subvencionando para ello el costo de transporte de cebada. Existe prácticamente autosuficiencia alimentaria en relación con la producción de carne roja y blanca. La tasa de cobertura para la leche es del 90%.

Estrategia 2020 de desarrollo rural y plan Marruecos Verde:

Uno de los grandes desafíos que debe enfrentar la economía marroquí en el marco de la apertura a la competencia internacional y de liberalización de los mercados, es la puesta a punto del sector agrícola y de su población que sufre altos índices de analfabetismo y duras condiciones de vida. Para ello, las autoridades lanzaron la estrategia 2020 de desarrollo rural, con un enfoque que se aparta del objetivo tradicional de asegurar la autosuficiencia alimentaria hacia el mejoramiento y aumento de la productividad del sector agrícola con miras a modernizar la agricultura en dos décadas, extendiendo la irrigación, la investigación, el uso de la tecnología y las nuevas producciones más competitivas en los mercados internacionales. Las medidas incluyen el arrendamiento de tierras públicas a inversores privados nacionales y extranjeros, en función del tipo de cultivo, la creación de empleo y el grado de inversión prevista.

En 2008, se lanzó el plan Marruecos Verde cuya estrategia se basa en el apoyo a la agricultura en pequeña escala, el fomento de una agricultura de alto valor agregado, el desarrollo de las posibilidades del tomate, la frutilla, el azúcar, la leche y el ganado bovino, ovino y caprino.

Pesca

Marruecos posee importantes recursos pesqueros a lo largo de sus 3.456 Km de costas marítimas, de las cuales 512 Km en el Mediterráneo y 2.944 Km en el Atlántico. Con una flota de 450 barcos de pesca de altura, 2534 unidades de pesca costera, 11564 de pesca artesanal y una infraestructura portuaria en plena expansión, Marruecos se encuentra entre los principales productores y exportadores de productos del mar en África y en el Mundo Árabe. Es el primer exportador mundial de sardina. La pesca costera y la pesca de altura son las actividades que más contribuyen a la producción del sector. La pesca costera y artesanal se dedica principalmente al abastecimiento de las industrias transformadoras, mientras que la pesca de altura abastece en gran parte a los mercados externos.

La flota de altura está compuesta por barcos modernos y altamente especializados y se dedica fundamentalmente a la captura de cefalópodos y mariscos. Esta actividad genera un 60% de los ingresos totales del sector pesquero y se destina principalmente a la exportación a los mercados europeos y japonés.

La flota costera representa un 70% del total de las capturas pesqueras y su producción se destina en gran parte a la industria de transformación (para harinas de pescado 39,4% y conservas 15,3%), mientras que un 20% es para el consumo local. La pesca artesanal genera unos 7000 empleos y desempeña un papel muy relevante entre la población costera del país. En 2007, España concedió 16 millones de euros (8 en donación y 8 en crédito comercial) para apoyar la reestructuración y modernización de la flota.

Como otros sectores de la economía, el sector pesquero encara una mayor apertura que se ha traducido en la creación de sociedades mixtas que abarcan la pesca extractiva, la industria de conservas y de congelación. Mediante estas, Marruecos recibe tecnología y formación.

En julio de 2005 Marruecos firmo un nuevo acuerdo pesquero con la UE que entro en vigor en marzo de 2007. Mas modesto que su predecesor, este acuerdo permite pescar a 119 navíos de la UE (95 corresponden a España), más una cuota adicional anual de 60,000 toneladas de especies pelágicas de pequeño tamaño. La compensación económica que recibirá Marruecos de la UE será de 144 millones de euros, que se destinarán en gran parte a ayudas para la flota marroquí de pequeña escala y al apoyo de actividades de pesca sustentable en aguas marroquíes.

Industria

El sector industrial representa desde la década de los 80 alrededor de un tercio del PBI. La estructura de este sector continúa reflejando los efectos de la política industrial post colonial de sustitución de importaciones por producción local y de una elevada protección frente a la competencia internacional. No obstante, la apertura de la economía esta obligando a un gradual proceso de reconversión y reestructuración industrial. Con la UE, por ejemplo, tras la firma del Acuerdo de Asociación, rige una zona de libre comercio para los bienes industriales desde 2010.

El tejido industrial presenta una elevada concentración geográfica, localizándose básicamente en las grandes ciudades (fundamentalmente Casablanca y las zonas industriales de Safi y Jorf Lasfar) y una elevada concentración sectorial. Se destaca la importancia de la industria agroalimentaria, seguida de la química, la paraquímica, la industria textil y del cuero, las industrias metálicas y metalúrgicas y la industria eléctrica y electrónica. Tambien se destaca la existencia de un pequeño grupo de poderosas compañías industriales en el sector privado que compiten con el resto, las PYMEs, que representan un 93% de las empresas del sector. Muchas de las PYMEs son pequeñas y de tipo familiar, con mano de obra poco calificada, bajo desarrollo tecnológico y escasos medios financieros. La exportación industrial proviene en gran parte de la industria textil, que actualmente enfrenta una creciente competencia en los mercados internacionales.

El sector minero y en particular el de los fosfatos reviste una relevancia esencial para la economía. Este representa un 3% del PBI, 30% del valor de las exportaciones, emplea en forma directa a 40,000 personas e indirectamente a un millón de personas. Marruecos es el primer exportador de fosfatos del mundo y posee $\frac{3}{4}$ partes de las reservas mundiales. El monopolio estatal OCP que explota y produce los fosfatos y sus derivados, procura desde 1996 aumentar el peso de las exportaciones de derivados con mayor valor agregado (fertilizantes y acido fosforico) y reducir el de fosfatos.

Actualmente, las autoridades marroquíes están apoyando el desarrollo de sectores industriales en los cuales el país cuenta con ventaja relativa frente a sus principales competidores y que a su vez presentan una clara vocación exportadora. Estos son el offshoring, el agroalimentario, la industria automotriz, productos del mar, la aeronáutica, la industria textil, la electrónica y la artesanía industrial. Se pretende que estos sectores representen 70% del crecimiento del valor agregado industrial de aquí al 2015. Este plan de desarrollo de la industria y los servicios se denomina "Emergence" y fue lanzado en 2007.

Energía

El sector de la energía también ha conocido una liberalización progresiva en los últimos años. Marruecos es dependiente de las importaciones de energía y es el principal importador de petróleo de todos los países árabes. Más del 90% de la demanda de energía primaria se cubre por medio de importaciones.

A fin de aumentar la producción, las autoridades buscan incrementar la potencia de las centrales instaladas, diversificar las fuentes y llegar a acuerdos entre el sector privado y la Oficina Nacional de Electricidad (ONE) para desarrollar nuevos centros de generación.

La ONE retuvo hasta 1996 el monopolio de la producción y transporte de energía eléctrica y aseguraba la distribución en varias provincias del país. En 2005 fue transformada en Sociedad Anónima. La distribución de electricidad esta bajo control del Ministerio del Interior en los centros urbanos, que han cedido la gestión del servicio a empresas privadas en determinadas ciudades: Lydec en Casablanca, Amendis en Tánger-Tetuan y Redal en Rabat.

La estructura de la potencia instalada está compuesta de la siguiente manera: carbón 34%, fuel oil 24%, hidráulico 24%, gas natural 7%, eólico 3%.

Tras haber lanzado un mega plan de energía solar a finales de 2009 que prevé unos 900 millones euros de inversiones, en junio 2010 Marruecos anunció el lanzamiento de un plan eólico igualmente ambicioso. El objetivo estratégico es lograr en 10 años que un 42% de la electricidad producida provenga de energías renovables. La generación hidroeléctrica, eólica y solar deberían representar en 2020, cada una, un 14% de la capacidad eléctrica del país.

Artesanía

Marruecos desarrolla una gran actividad artesanal y su producción es muy apreciada internacionalmente. Los 6 sectores artesanales son el cuero (particularmente en las ciudades de Fés y Meknés), la artesanía de los metales (se destacan la ferretería y la joyería en oro o plata), la industria de la madera (muy rica y variada según las regiones), la artesanía de la cerámica, el tejido y confección, y las actividades de servicio que constituyen el sector más heterogéneo de la artesanía y son a menudo ejercidas junto con otras actividades (artesanía de curaciones y estética y las actividades de reparación y entretenimiento).

El plan "Visión 2015" de desarrollo de la artesanía hace de la creación de empleo la principal prioridad y apunta a incrementar la exportación de artesanías mediante una política de promoción de gran alcance cuyo fin es crear una imagen de excelencia de la artesanía marroquí en los mercados fijados como objetivo y lograr que los productos artesanales penetren en las redes de distribución modernas.

Turismo

El turismo es un sector que desempeña un papel importante y dinámico en la promoción de la actividad económica y social del país, especialmente en el marco del empleo y del equilibrio de la balanza de pagos. Constituye uno de los sectores prioritarios para las autoridades. En este sentido, en 2001 se lanzó un ambicioso programa conocido como « visión 2010 » en el cual, sobre la base de una coordinación entre los actores públicos y privados del sector, se pretende llegar en ese año a la cifra de 10 millones de turistas. Dentro de este marco, además de la construcción de seis nuevas estaciones balnearias

(acción conocida como Plan Azur) y la ayuda para la renovación y modernización de los hoteles existentes, las autoridades marroquíes han establecido acuerdos estratégicos con los grandes mayoristas del sector (Tour operadores) y se ha procedido a una gradual apertura del espacio aéreo. Esta apertura ha culminado con la firma en diciembre de 2006 de un acuerdo de cielos abiertos con la UE, que ha permitido la introducción de varias empresas aéreas "low cost".

En 2005, se registró la entrada de 5,8 millones de turistas, generando ingresos por 40.967 millones de dirhams. En 2006 visitaron Marruecos 6,6 millones de turistas, en 2007 fueron 7,4 millones y en 2008 llegaron a 7,9 millones (generando ingresos por 56.598 millones de dirhams). En 2010 se alcanzó el objetivo de 10 millones de turistas. Los Marroquíes Residentes en el Extranjero (MRE) constituyen alrededor de la mitad de los turistas que entran al país.

2.4.- Perfiles regionales

Los perfiles regionales se pueden conseguir a través de las tres federaciones marroquíes, que agrupan cada una de ellas Cámaras de Comercio, Industria y Servicios, Cámaras de Agricultura y Cámaras de Artesanía, que se hallan en todas las regiones del país:

Federación de Cámaras de Comercio, Industria y Servicios de Marruecos (FCCISM)

Tel.: 00 212 537 76 70 51 / 537 76 78 81

Fax: 00 212 537767076

Federación de Cámaras de Agricultura

Tel.: 00 212 537 70 69 22

Federación de Cámaras de Artesanía

Tel.: 00 212 537 75 67 52 / 537 75 67 58

Fax: 00 212 537 75 67 66

Existe también en Casablanca, capital económica y comercial del país, **la Confederación General Empresarial de Marruecos (CGEM)**, con secciones regionales en Rabat, Tánger y Marrakech:

Tel.: 00 212 522 99 70 00. Fax: 00 212 522 98 39 71

Web: www.cgem.ma

Por otro lado, existen los Centros Regionales de Inversión (CRI), que dependen de la Agencia marroquí para la promoción de inversiones (www.invest.gov.ma)

2.5.- Moneda y finanzas publicas

La moneda marroquí es el Dirham, vinculado a una canasta de monedas dominadas por el euro (80%) y el dólar (20%). El tipo de cambio (media anual) Dirhams por Dólar fue: 11,0 Dhs en 2002, 9,6 Dhs en 2003, 8,9 Dhs en 2004, 8,9 Dhs en 2005, 8,8 Dhs en 2006, 8,2 Dhs en 2007, 7,8 Dhs en 2008, 8,0 Dhs en 2009 y 8.3 Dhs en 2010.

El Banco Central (Banco Al-Maghrib) se encarga de la política monetaria nacional; su

función fue redefinida y su autonomía y su autoridad de control y supervisión fueron reforzadas en 2006. El régimen cambiario, establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas, está libre de restricciones a los pagos y transferencias para las transacciones internacionales corrientes. No obstante, los exportadores deben repatriar y ceder al Banco Al Maghrib sus ingresos de exportación en un plazo de 150 días contados a partir de la fecha en que los obtengan.

Los últimos cinco años se han caracterizado por una mejora de las finanzas públicas como resultado de la reforma fiscal y el control de los gastos de funcionamiento. La reforma fiscal permitió reducir el número de regímenes especiales, disminuir el número de productos que se benefician de un tipo de IVA reducido y modificar el mecanismo de reembolso del crédito de IVA para mejorar su eficacia. La recaudación del impuesto a las empresas se mejoró mediante un mayor número de empresas sujetas a este tributo y la aplicación de controles fiscales más eficaces. En consecuencia, el déficit público se redujo del 3,9% del PBI en 2005 al 1,5% en 2006. El saldo presupuestario ordinario fue excedentario durante la mayor parte de los últimos 5 años y el déficit presupuestario (global) fue causado sobre todo por gastos de capital importantes. La mejora de las finanzas públicas prosiguió en 2007 y 2008, con el esfuerzo de consolidación de los resultados de los años precedentes y en particular un aumento de los ingresos anuales de aproximadamente un 25% desde 2005. En 2007 se registró un leve excedente del 0,7% del PBI y en 2008 el excedente fue de un 0,4%. Tras la crisis financiera internacional de 2008 y como consecuencia de los aumentos en los subsidios y una reducción de las remesas de los marroquíes residentes en el exterior, el déficit fiscal se ubicó en 2,6% del PBI en 2009 y 3,5% en 2010.

La deuda pública ha subido desde la crisis financiera de 2008 y pasó de representar 56,9% del PBI en 2009 a 58,2% en 2010. La deuda externa de Marruecos se sitúa actualmente en un 25% del PBI.

2.6.- Balanza de pagos 2010 (datos preliminares)

(en millones de Dirhams Dhs). Fuente: Oficina de cambios .

	Haber	Debe	Saldo
A. Cuenta corriente	324.252,3	357.441,9	-33.189,6
Bienes	147.947,9	274.807,3	-126.859,4
Mercaderías generales	102.350,9	249.352,6	-147.001,7
Bienes importados sin pago y re exportados tras transformación.	44.071,1	25.416,0	+18.655,1
Compras de bienes en los puertos	1.525,9	38,7	+1.487,2
Servicios	105.703,1	62.615,8	+43.087,3
Transporte	18.133,0	22.231,8	-4.098,8
Viajes	56.564,0	10.133,8	+46.430,2
Servicios de comunicación	5.986,8	639,2	+5.347,6

Servicios de seguros	1.293,5	1.569,9	-276,4
Cánones y derechos de licencias	32,4	254,6	-222,2
Otros servicios prestados a las empresas	20.283,5	13.369,7	+6.913,8
Servicios prestados o recibidos por las administraciones	3.409,9	14.416,8	-11.006,9
Ingresos	7.251,3	17.886,5	-10.635,2
Transferencias corrientes	63.350,0	2.132,3	+61.217,7
Públicas	2.778,0	719,4	+2.058,6
Privadas	60.572,0	1.412,9	+59.159,1
B. Cuenta de capital y de operaciones financieras	96.862,7	62.315,0	+34.547,7
Capital	-	0,7	-0,7
Transferencias de emigrantes	-	0,7	-0,7
Operaciones financieras	96.862,7	62.314,3	+34.548,4
Inversiones directas	32.354,2	26.229,7	+6.124,5
En el extranjero	27,4	4.876,5	-4.849,1
En Marruecos	32.326,8	21.353,2	+10.973,6
Inversiones de cartera	4.884,4	3.954,1	+930,3
Activos	1.571,1	1.736,6	-165,5
Pasivos	3.313,3	2.217,5	+1.095,8
Otras inversiones	59.624,1	22.103,6	+37.520,5
Créditos comerciales	14.310,9	10.873,8	+3.437,1
Préstamos	34.296,0	11.229,8	+23.066,2
Moneda fiduciaria y depósitos	11.017,2	-	+11.017,2
Activos de reserva	-	10.026,9	-10.026,9
C. Discrepancias estadísticas	-	1.358,1	-1.358,1
TOTAL	421.115,0	421.115,0	

2.7.- Sistema bancario

El sistema bancario marroquí está sometido a un doble control: el del Ministerio de Finanzas, quien fija las orientaciones en materia de política monetaria, y el del Bank Al Maghrib (Banco Central), quien establece las normas de aplicación y asegura el control de los distintos establecimientos bancarios. Es el único banco que emite, controla y custodia las reservas monetarias del país y todas las transacciones en divisas.

Marruecos cuenta con bancos comerciales de capital privado mayoritariamente marroquí, sociedades de inversión y una bolsa de valores.

2.8.- Régimen de inversiones

Marruecos considera la promoción de las inversiones extranjeras como un elemento esencial para fomentar su crecimiento y desarrollo económico, así como para lograr una mayor integración en la economía internacional. Para lograrlo, el Gobierno fortaleció su

marco jurídico e institucional. En ese sentido, desde 2003 Marruecos ha adoptado varias medidas para mejorar el entorno comercial: la adopción del Código general de Impuestos, que recoge todos los incentivos fiscales, y del nuevo Código de trabajo, además del establecimiento del Comité Nacional de Simplificación de los Procedimientos relacionados con las Inversiones (CNPI) y de la Agencia Marroquí de Fomento de las Inversiones.

Pueden otorgarse incentivos a la inversión (nacional y extranjera) bajo el régimen general de incentivo de las inversiones establecido por las disposiciones de la Carta de la Inversión y su decreto de Aplicación, completados por otros instrumentos, y bajo el régimen ordinario. La libertad de empresa está consagrada por la Constitución.

La Carta de la Inversión garantiza la transferencia (después del pago de impuestos y cargas vigentes en Marruecos) de los ingresos obtenidos de las inversiones (beneficios, dividendos y capital) y del producto de la cesión o liquidación, sin limitación de cantidad ni de duración. La transferencia del producto de la cesión o liquidación de las inversiones no está supeditada a la autorización de la Oficina de Cambio de Divisas, pero sí está sujeta a un informe de un intermediario autorizado, quien lo presenta a la Oficina mencionada con fines estadísticos y de control a posteriori.

La mayor parte de los sectores están abiertos a la inversión extranjera, que puede llegar hasta el 100% del capital social de las empresas de todos los sectores no reservados (al Estado o a los ciudadanos marroquíes) o supeditados a una reglamentación especial. Las restricciones a la inversión son totales en el caso de los monopolios (se aplican a los inversores extranjeros y marroquíes) o parciales (se aplican únicamente a los inversores extranjeros), y pueden consistir en condicionarlas a una autorización o al cumplimiento de determinados trámites.

En la actualidad son monopolio del Estado: el fosfato, la gestión de los desechos peligrosos, la distribución al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas, las lonjas de pescado y los mataderos, algunos servicios postales, y la producción de agua y la generación de electricidad. La distribución de agua o electricidad, la gestión de los puertos marítimos públicos, la gestión de la infraestructura ferroviaria y la explotación de los servicios de transporte por ferrocarril, así como la gestión de los desechos (entre otros) están abiertos a la participación de agentes privados (nacionales o extranjeros) bajo la modalidad de gestión delegada o concesión. Otros monopolios, como el de la comercialización del alcohol etílico y el de la importación y distribución al por mayor de labores de tabaco han sido transferidos temporalmente al sector privado bajo licencia de explotación.

En el sector agrícola, los extranjeros no pueden adquirir terrenos para uso agrícola. Sin embargo, sí pueden suscribir contratos de arrendamiento de larga duración. Asimismo, la dirección pedagógica de los establecimientos de enseñanza superior está reservada a los marroquíes. La actividad de los guías y acompañantes de turistas no está reservada a los marroquíes desde 2009.

Por otra parte, las inversiones extranjeras en determinados sectores (en particular servicios) están supeditadas a condiciones previas específicas. Por ejemplo, se exige la presencia comercial y/o que la empresa en cuestión esté constituida con arreglo al derecho marroquí para la realización de actividades en sectores como la pesca marítima, telecomunicaciones, audiovisual, transporte por carretera, empresas pesqueras, seguros, y la producción de películas cinematográficas. La participación de capital extranjero está limitada a un tope preestablecido en el caso de las empresas de transporte aéreo y de la

adquisición de buques que enarbolan pabellón marroquí. También está limitada la participación extranjera en el capital de las grandes entidades bancarias cuando esa participación tenga como consecuencia su control. Las actividades de cabotaje están reservadas en exclusiva a los buques de pabellón nacional.

En líneas generales, entre los requisitos para invertir en el sector de servicios y la energía figuran la obtención de una licencia de explotación (telecomunicaciones), una licencia para ejercer (seguros), una autorización (servicios bancarios) y/o la obligación de obtener determinados resultados (hidrocarburos). La prestación de servicios profesionales (abogados, arquitectos, médicos, agrimensores, topógrafos) está reservada en principio a los nacionales. El acceso de los extranjeros al mercado está supeditado a la obligación de residencia, la fijación de domicilio legal en la sede de un profesional nacional y/o la existencia de un acuerdo bilateral que contenga una cláusula de reciprocidad.

Según las autoridades, entre los principales obstáculos a la inversión figuran los problemas administrativos y del sector inmobiliario, así como los procedimientos judiciales engorrosos.

Marruecos ha concertado más de 60 acuerdos bilaterales de promoción y protección de las inversiones, 37 de los cuales están vigentes, entre ellos con la República Argentina. A nivel multilateral, Marruecos ha suscrito varias convenciones sobre comercio e inversión, tales como el Convenio Constitutivo del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), la Convención por la que se establece el CIADI y la Convención sobre el Reconocimiento y Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras (Convención de Nueva York).

Marruecos cuenta con una agencia para el desarrollo de las inversiones (www.invest.gov.ma).

Fuentes útiles de información:

- *Ministerio de Finanzas* (<http://www.finances.gov.ma>)
- *Ministerio de la Comunicación* (<http://www.mincom.gov.ma>)
- *Oficina de Cambios* (<http://www.oc.gov.ma>)
- *Dirección de la Estadística* (<http://www.statistic.gov.ma>)
- *Agencia Marroquí para el Desarrollo de Inversiones* (<http://www.invest.gov.ma>)

3. COMERCIO EXTERIOR

3.1. Evolución reciente y consideraciones generales

Marruecos ha registrado tradicionalmente un déficit en su balanza comercial. En 2009 el total de importaciones se estimó en 30.550 millones de dólares mientras que las exportaciones fueron por unos 13.920 millones. En 2010, las importaciones alcanzaron los 34.190 millones de dólares, mientras que las exportaciones fueron de 14.490 millones. Los saldos tradicionalmente excedentarios de las transferencias (ligados a los ingresos de los marroquíes residentes en el extranjero) y de los servicios (particularmente turismo) produjeron un excedente en la cuenta corriente entre 2002 y 2006, pero en 2007 se registró un leve déficit en la cuenta, que se agudizó a 5.836 millones de dólares en 2008 para luego bajar a 3.795 millones en 2009, pero que en 2010 se situó en 7.922 millones. Las reservas exteriores netas variaron entre el equivalente a 7,9 y 9,6 meses de importaciones de bienes y servicios entre 2002 y 2007. En 2009 las reservas de divisas,

incluyendo oro, llegaron a 23.580 millones de dólares y a 24.570 millones en 2010.

Las principales importaciones realizadas por Marruecos están constituidas por el petróleo crudo, tejidos textiles, equipos de telecomunicaciones, trigo, gas y electricidad, transistores y plásticos. Las principales exportaciones son ropa y textiles, componentes eléctricos, químicos inorgánicos, transistores, minerales crudos, fertilizantes (incluyendo fosfatos), productos derivados del petróleo, cítricos, vegetales y pescado.

Marruecos es exportador neto de servicios, con un saldo neto de 5.678 millones de dólares en 2009. Los ingresos obtenidos de las exportaciones de servicios equivalen a más del 80% de los correspondientes a las mercancías. Los ingresos procedentes de las exportaciones de servicios se duplicaron entre 2002 y 2009, principalmente debido a los ingresos provenientes del turismo.

3.2 Dirección del comercio

La UE sigue siendo el principal interlocutor comercial de Marruecos, tanto desde el punto de vista de las importaciones (un 51,4% del total) como de las exportaciones (71,9% del total). Francia continúa siendo el principal proveedor individual con 17% de las importaciones totales en 2009). España, Reino Unido, Italia y Alemania son, dentro de la UE, las otras principales fuentes de las importaciones de Marruecos. Fuera de la UE, Marruecos importa mercancías sobre todo de los EE.UU, China, Rusia y Arabia Saudita. Las importaciones provenientes de otras regiones siguen siendo poco importantes.

España es el principal destino individual, con un 22,1% de las exportaciones marroquíes, seguido de cerca por Francia (20,1%).

Información actualizada sobre estadísticas del comercio exterior, importaciones y exportaciones marroquíes por producto, país y grupos de utilización, balance de pagos, balanza comercial, se puede conseguir a través de las entidades marroquíes siguientes:

- Ministerio de Comercio Exterior: www.mce.gov.ma

Tel.: 00 212 537 73 56 37 Fax: 00 212 537 73 51 43

- Oficina de Cambios: www.oc.gov.ma

Tel.: 00 212 537 27 74 00 /06 Fax: 00 212 537 27 74 18 / 71

- Ministerio de Industria, Comercio y Puesta a Punto de la Economía:

Tel.: 00 212 537 76 18 68 Fax: 00 212 537 76 62 65. www.mcinet.gov.ma

3.3. Composición del Comercio

3.3.1. Importaciones y exportaciones por rubros: (valores miies de Dhs)

	Exportacione		Importaciones	
	2009	2010	2009	2010
Alimentación, bebida y tabaco	25.193,1	25.624,1	24.213,0	29.068,0
Energía y lubricantes	2.628,2	1.592,0	54.136,4	68.044,0
Productos brutos de origen animal y vegetal	2.382,6	3.734,3	10.438,9	10.758,0
Productos brutos de origen mineral	7.376,3	14.204,3	3.337,2	5.060,5
Semiproductos	25.962,4	43.088,4	52.760,6	62.249,0
Productos acabados de equipamiento agric.	50,6	43,3	3.225,2	2.024,0
Productos acabados de equipamiento Indus.	16.275,6	23.123,2	62.910,8	64.090,9

Productos acabados de consumo	32.828,9	35.061,1	52.907,6	55.789,8
Oro industrial	322,3	1.477,2	52,0	4,8
TOTAL	113.020,0	147.947,9	263.981,7	297.089,0

Fuente : Office des Changes

3.3.2. Exportaciones e importaciones por principales productos:

(valores en miles de Dhs)		
EXPORTACIONES	2009	2010
Prendas de vestir de confección.	17.796,0	17.793,8
Hilos y cables para electricidad	9.087,0	13.737,3
Acido fosfórico	8.051,1	13.583,9
Abonos naturales y químicos	5.620,4	13.064,1
Fosfatos	4.453,3	8.984,3
Artículos de mercería	6.460,5	6.978,8
Pescados en conserva	4.837,3	4.954,4
Componentes electrónicos (transistores)	3.869,8	4.892,6
Crustáceos, moluscos y mariscos	4.438,8	4.426,8
Cítricos	2.513,5	2.937,4
Calzados	2.314,7	2.372,5
Legumbres frescas, congeladas o en salmuera	2.173,4	2.129,0
Tomates frescos	2.442,0	2.084,1
Desechos y restos de cobre, aliados o no	735,9	1.869,5
Pescados frescos, salados, secos o ahumados	2.029,9	1.840,4
Plata en bruto	858,6	1.592,6
Frutas frescas, congeladas o en salmuera	1.571,7	1.506,6
Oro industrial	322,3	1.477,2
Legumbres en conservas	1.345,3	1.457,6
Aceite de petróleo y lubricantes	991,9	1.418,2
Vehículos industriales	964,3	1.101,4
Harina y polvo de pescado	734,4	987,1
Pasta de papel	414,8	969,5
Artículos confeccionados en tejidos	666,3	946,6
Mantas	165,8	711,4
Chapas	602,0	698,7
Plomo en bruto	564,6	673,8
Mineral de plomo	359,5	617,9
Mineral de cobre	508,4	611,9
Medicamentos	441,6	516,8
Otros productos	25.684,9	31.011,7
TOTAL GENERAL	113.020,0	147.947,9

Fuente : Office des Changes

IMPORTACIONES	(en miles de dhs)	
	2009	2010
Aceite bruto de petróleo	17.166,0	25.090,1
Gasoil y fuel oil	15.414,3	19.247,3
Gas de petróleo y otros hidrocarburos	10.168,6	14.054,3

Máquinas y aparatos diversos	10.186,7	10.857,3
Vehículos de turismo	8.314,0	9.497,5
Productos químicos	6.861,8	8.779,8
Materias plásticas artificiales	7.029,6	8.137,4
Trigo	5.482,7	7.305,2
Hierro y acero desbastados	5.352,9	5.625,6
Vehículos industriales	5.708,3	5.301,9
Aparatos receptores radio y televisión	4.634,4	4.944,8
Medicamentos	4.068,9	4.556,8
Hulla cruda, aglomerada y coque	4.762,5	4.390,8
Transistores	1.953,6	4.383,8
Material para triturar y aglomerar	3.888,2	3.995,7
Maíz	2.873,8	3.746,2
Papeles y cartones	3.328,3	3.658,3
Hilos y cables para electricidad	2.932,1	3.631,8
Aceites vegetales en bruto	3.397,0	3.448,9
Tejidos de algodón	2.997,3	3.345,6
Azúcar	3.408,8	3.300,5
Tejidos de fibras sintéticas y artificiales	3.503,6	3.283,6
Maderas en bruto, talladas o aserradas	2.708,5	3.072,1
Cobre	2.067,3	2.826,2
Azufre en bruto	1.388,2	2.687,8
Trabajos en materias plasticas	2.219,6	2.530,3
Aparatos de cortes eléctricos	2.103,5	2.350,1
Hilos, barras y planchas en hierro o acero	2.152,3	2.168,5
Motores a pistón y otros motores	2.057,9	2.040,7
Partes de carrocerías	2.273,5	2.018,3
Accesorios para tubería	1.399,1	1.981,4
Energía eléctrica	3.772,9	1.837,0
Papeles terminados y trabajos en papel	1.620,2	1.800,0
Otros Productos	106.785,3	111.193,4
TOTAL GENERAL	263.981,7	297.089,0

Fuente: office des Changes

4.- RELACIONES COMERCIALES ARGENTINA-MARRUECOS

4.1.- Intercambio comercial bilateral (en miles de Dirhams) Fuente: Office des Changes

	Importaciones marroquíes desde Argentina	Exportaciones marroquíes a la Argentina
1996	1 169 212	135 020
1997	1 264 524	140 536
1998	1 287 910	105 583

1999	704 217	40 725
2000	1 066 836	27 866
2001	1 652 024	56 274
2002	1 370 581	99 426
2003	2 022 525	25 468
2004	2 233 837	31 421
2005	2 286 656	197 956
2006	2 782 339	486 601
2007	3 744 080	362 740
2008	5 924 019	410 182
2009	1 527 984	445 491
2010	2.902.200	787.200
2011 (ene-jul)	2.999.900	442.800

Desde 2005 a 2008 la Argentina se ubica dentro de los primeros veinte países proveedores de Marruecos. En 2007 se ubicó en el decimoctavo lugar y en 2008 en el decimocuarto. En 2009, en un contexto de crisis financiera internacional, las exportaciones argentinas caen por la excelente campaña agrícola en Marruecos y por la baja de los precios internacionales de las materias primas. En 2010, las exportaciones a Marruecos se recuperaron y alcanzaron los 362,7 millones de dólares, mientras que en los primeros 7 meses de 2011 se superó el total de lo exportado en 2010.

4.2.- Composición del comercio:

COMERCIO BILATERAL MARRUECOS – ARGENTINA, AÑO 2010 y 2011 (enero a julio)

(Fuente: Office des Changes)

IMPORTACIONES MARROQUÍES DESDE ARGENTINA (en millones de Dhs)

PRODUCTOS	2010	2011 (enero-julio)
Maíz	1.551,0	1.483,0
Trigo	0,0	745,1
Aceites vegetales en bruto	677,3	205,5
Gas de petróleo y otros hidrocarburos	316,9	172,3
Carnes frescas, congeladas, etc.	78,0	111,2
Productos químicos	1,4	53,8
Vehículos industriales	5,0	20,3
Lanas y pelos	6,9	19,2
Manteca	6,9	19,2
Medicamentos	9,4	15,5
Quesos	11,1	4,2
Perfumería	12,4	2,7
Arboles de transmisión, manivelas, cigueñales	2,1	1,7
Máquinas y aparatos diversos	3,1	0,3
Tabacos	9,2	0,0
TOTAL IMPORTACIONES CAF	2.902,2	2.999,9

EXPORTACIONES MARROQUIES A LA ARGENTINA (en millones de Dhs)

PRODUCTOS	2010	2011 (enero-julio)
Abonos naturales y químicos	335,8	324,8
Fosfatos	220,7	115,5
Pescados en conserva	7,1	0,0
Legumbres en conserva	1,4	1,5
Repuestos para vehículos de turismo	1,3	0,0
TOTAL EXPORTACIONES FOB	787,2	442,8

4.3.- Temas de consideración:

De la balanza comercial argentino-marroquí se destaca no solamente el saldo deficitario crónico para Marruecos, sino también una alta concentración del comercio en torno a unos pocos productos básicos: granos y aceites vegetales en el caso de las exportaciones argentinas y fosfatos y abonos en el caso de las exportaciones marroquíes. Se constata además, excepto para rubros de producción tradicionales argentinos tales como carne, granos y aceites

vegetales, un gran desconocimiento de los productos argentinos. En tal sentido sería deseable una presencia directa, activa y sostenida de los exportadores argentinos en Marruecos a fin de hacer conocer localmente la calidad, precios y fiabilidad de sus productos y servicios.

Debería también promoverse y desarrollar los intercambios comerciales con Argentina, basándose en nuevos productos y sacando provecho de los acuerdos firmados por ambos países, como así también explorar las oportunidades en ambos mercados mediante el acercamiento directo entre los operadores económicos, a través de la organización de misiones comerciales, la participación en ferias y exposiciones en ambos países, la intensificación de los lazos entre las instituciones especializadas, asociaciones profesionales, cámaras de comercio, bancos y organismos de promoción de comercio exterior.

Los siguientes rubros presentan asimismo potencial de exportación hacia Marruecos : autopartes, material médico descartable, material odontológico, maquinaria agrícola, medicamentos, cerveza, licores, vinos, hamburguesas congeladas, leche en polvo y suero lácteo, quesos, manteca, miel, galletitas, frutos secos, frutas desecadas, chocolate, helados, equipos industriales, ganado en pie, vaquillonas para leche, caballos de polo, grifería, parquet para pisos, electrodomésticos y frutas en contra-estación.

En general, puede afirmarse que el principal obstáculo a un mayor ingreso de productos argentinos al mercado marroquí son los altos derechos de importación vigentes. Por otro lado, los acuerdos de libre comercio en vigor entre Marruecos y los EE.UU así como con la UE perjudican las posibilidades de exportar a este mercado. Por ello, la negociación de un acuerdo de preferencias fijas y, eventualmente, de libre comercio entre el MERCOSUR y Marruecos abriría mayores oportunidades tanto para los exportadores argentinos como para los exportadores marroquíes.

5.- ACCESO AL MERCADO

5.1- y 5.2.- Sistema arancelario y Regulación de importaciones

La Administración de Aduanas e Impuestos Indirectos se encarga de la aplicación de la política arancelaria nacional, conforme a las orientaciones del Ministerio de Finanzas y Privatización.

Los derechos arancelarios están definidos producto por producto, o sea por posición arancelaria (sistema armonizado).

Generalmente, se perciben los siguientes derechos por importación:

- Derecho de Importación (D.I.): derecho que se aplica a la importación de las mercancías y es variable según el producto y su producción local. Si hay producción local, el gobierno aplica un derecho de importación bastante elevado para proteger la producción nacional. Es el caso, por ejemplo, de la importación de carnes bovinas a la cual se aplica un D.I. de 275%. El derecho mínimo aplicable es

de 2,5%.

- Tasa Parafiscal a la Importación (T.P.I.): derecho invariable de 0,25%, aplicable a todos los productos importados.
- Impuesto al Valor Agregado (T.V.A.): derecho variable según el producto (de 0 a 20%)

Marruecos tiene acuerdos y convenciones con algunos países que le conceden exención o reducción arancelaria:

Acuerdos Bilaterales:

- Acuerdos de Libre Comercio con Estados Unidos, Jordania, Emiratos Arabes Unidos, Egipto y Túnez;
- Acuerdos Arancelarios con Argelia, Arabia Saudita, Guinea, Irak, Libia, Mauritania y Senegal;
- Acuerdos en materia de transporte con Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Italia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Suecia y Suiza.

Acuerdos con Grupos Económicos:

- Asociación de Libre Comercio con la Unión Europea
 - Acuerdo de Libre Comercio con los Países de la Asociación Europea de Libre Comercio (A.E.L.E.)

Acuerdos Multilaterales:

Liga Árabe: Convención de Facilitación y Desarrollo de los Intercambios Comerciales Interárabes

Acuerdos Internacionales:

- O.M.C.
- C.N.U.C.E.D.
- T.I.R.

Las disposiciones de dichos acuerdos y convenciones, los derechos arancelarios por producto específico (posición arancelaria), así como toda documentación y reglamentación arancelaria se puede consultar en el sitio web de la Administración de Aduana e Impuestos Indirectos:

www.douane.gov.ma

Política arancelaria: En el marco de la política de liberalización del comercio y con el fin de reducir la brecha entre los aranceles NMF y los aranceles preferenciales, se ha llevado a cabo una reforma arancelaria que ha afectado a los productos de los capítulos 25 a 97 del arancel de aduanas, con la finalidad de reducir para 2012 el arancel máximo al 25% en lugar del 40% que se aplicó en 2008. La reforma arancelaria, cuyo primer tramo entró en vigor en enero de 2009, se realizará como sigue:

Aranceles NMF vigentes al 1 de enero

2002	2007	2009	2012
2,5%	2,5%	2,5%	2,5%
10%	10%	7,5%	2,5%
17,5%	17,5%	10%	2,5%
25%	25%	20%	10%
32,5%	32,5%	27,5%	17,5%
40%	40%	35%	25%
50%	45%	35%	25%

La estructura del arancel marroquí pasará por lo tanto de 7 tipos en 2002 a 4 en 2012, mientras que el tipo máximo del 50% en 2002 al 25% en 2012.

Los productos agropecuarios (según la definición de la OMC) siguen estando sujetos a un gravamen arancelario más alto (44,5% en promedio) que los productos no agrícolas (16,3%, con exclusión del petróleo). Además siguen aplicándose derechos variables a determinados productos agrícolas (37 líneas del SA al nivel de 10 dígitos). En total, los derechos de aduana aplicados siguen siendo superiores a los tipos consolidados en 1.373 líneas arancelarias (frente a 5.887 en 2002). Todo ello, junto con los derechos variables – que son inversamente proporcionales a la diferencia entre los precios umbral (definidos por el Gobierno) y los precios de importación – no garantiza el respeto de los compromisos de Marruecos en materia de consolidaciones arancelarias, ni en el marco del acuerdo de la OMC sobre Valoración de Aduanas.

5.3.- Documentos y formalidades

Las personas físicas o jurídicas que deseen ejercer actividades de comercio internacional deben inscribirse en el registro Mercantil. La importación de medicamentos y de productos farmacéuticos para uso humano o veterinario sólo puede ser realizada por los establecimientos autorizados (la autorización la expide el Ministerio de Salud o, en el caso de los productos destinados a uso veterinario, la expiden conjuntamente los Ministerios de Salud y de Agricultura).

Toda importación de mercancías está condicionada a la suscripción de un compromiso de importación domiciliado en un banco autorizado marroquí. El compromiso de importación es un documento con seis meses de validez que se exige en la aduana y en virtud del cual el importador se compromete a importar mercancías en Marruecos contra el pago de las mismas. El compromiso de importación debe estar acompañado de una factura pro forma. No se exige para las importaciones ocasionales ni para las efectuadas en el marco de regímenes particulares; no obstante, debe aportarse si las operaciones dan lugar a un pago al proveedor.

Las importaciones de carácter comercial deben ser objeto de una declaración detallada (la Declaración Unica de Mercancías (DUM), en la que se les asigna un régimen aduanero. La DUM debe enviarse vía informática desde la terminal del declarante. El sistema BADR (Base Automatizada de Aduanas en Red), que entró en funcionamiento el 5 de enero de 2009, ha sustituido al SADO (Sistema Informático de la Administración de Aduanas e Impuestos Indirectos ADII). De este modo, el nivel de informatización de

los procedimientos aduaneros ha aumentado del 60 al 90%. La aplicación del sistema BADR debe dar lugar a la eliminación de la documentación física en el conjunto de los procedimientos de despacho de aduana. El acceso al sistema BADR tiene lugar por internet y permite acceder también a toda la información que el usuario esté autorizado a consultar.

El declarante debe remitir a la aduana una copia escrita de la declaración a más tardar el día siguiente al registro de la DUM. Este plazo es de cinco días para las operaciones realizadas al amparo de regímenes económicos en aduana (RED). La copia debe estar acompañada de determinados documentos, como las facturas, los títulos de propiedad o de transporte, las listas de embalaje, los certificados de origen, y todo otro documento exigido por la ADII para la aplicación de la reglamentación aduanera y no aduanera en la frontera. El procedimiento para el pago de derechos de aduana se puede consultar en:

www.douane.gov.ma/Foire/answer.asp?cat=8&q=20

En el caso de determinados productos, entre ellos explosivos, publicaciones, productos industriales sujetos a reglamentos técnicos, hortalizas y productos de origen vegetal, animales y productos de origen animal, productos destinados a consumo humano o animal, aparatos de telecomunicaciones, etc, debe obtenerse la autorización previa de los organismos competentes.

La comprobación de las mercancías se realiza por selección automática de las importaciones (y exportaciones) con arreglo a dos modalidades ("admisión directa" o "inspección física"), evaluando los riesgos. Aproximadamente el 90% de las operaciones de importación tienen lugar conforme a la modalidad de "admisión directa", de modo que su control se limita al estudio de la documentación.

La duración media del despacho de aduana es de casi 3 horas.

Los litigios en materia de aduanas más frecuentes en Marruecos se refieren a la clasificación de los productos y al valor en aduana. Los exportadores e importadores pueden recurrir ante la ADII y posteriormente ante las Comisiones regionales, la Comisión Nacional y la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

Generalmente, los documentos exigidos en la aduana marroquí para la importación son los siguientes:

- Conocimiento "connaissance" original (transporte marítimo) o carta de transporte aéreo (transporte aéreo)
- Factura original y definitiva
- Declaración de importación
- Certificado de origen
- Lista de datos y medidas referentes al producto, "liste de colisage"

Es de subrayar que los productos alimenticios deben ser acompañados de los certificados sanitarios correspondientes, expedidos por el SENASA.

5.4.- Regímenes especiales

En este aspecto se puede mencionar el caso específico de las importaciones de carnes bovinas congeladas en cuartos compensados, efectuadas exclusivamente por la Oficina de Comercialización y Exportación (OCE), mediante licitaciones internacionales, para el aprovisionamiento de las Fuerzas Armadas Reales (FAR) instaladas en las provincias del sur del país.

Cabe subrayar que Argentina gana por sexto año consecutivo estas licitaciones.

Generalmente, los aranceles de importación aplicables a carne de animales de la especie bovina, fresca, refrigerada o congelada (P.A. 02.01 y 02.02) son de 275% (D.I.), lo que prácticamente imposibilita la importación, con la excepción de carne picada de la especie bovina condicionada en placas de 45 a 150 gr, en bolsas de polietileno, con un porcentaje de materia grasa de 17,5 a 21% (P.A. 0202.30.11.00), cuyos derechos de importación son de 17,5%.

Para el caso de las licitaciones de la OCE, la carne, por estar destinada a las FAR, se halla exonerada de impuestos.

Además, en determinadas circunstancias, las autoridades marroquíes suelen reducir o eliminar temporalmente los derechos de importación de ciertos productos con el fin de asegurar el abastecimiento de los mismos en las cantidades necesarias y a precios reducidos (granos, cereales, leche en polvo, frutas y verduras en contraestación).

6.- ESTRUCTURA DE COMERCIALIZACION

6.1.- Muestras y materiales de publicidad

Las muestras y material de publicidad deben ingresar al mercado marroquí como "producto sin valor comercial". Las muestras que servirán para la exposición en ferias y exposiciones ingresan al país en carácter de Admisión Temporal. Al finalizar el evento se tiene que declarar si la mercadería fue consumida o destruida. Sino, habría que nacionalizarla o devolver al país de origen. En cualquier caso, se recomienda tomar contacto con un despachante de aduana fin de evitar inconvenientes.

6.2.- Canales de distribución

- Empresas:

Nóminas de empresas marroquíes por sector de actividad, así como organismos, cámaras y compañías de servicio están disponibles en las páginas webs de Telecontact, Kompass y kerix: www.telecontact.ma / www.kompass.ma / www.annuaire-maroc-kerix.com

- Estructura de distribución:

En Marruecos no se puede hablar de una estructura de distribución porque cada empresa forma su propio circuito, según el volumen y la importancia de la misma, su integración en el mercado local y sus clientes.

6.3.- Promoción de ventas

Las prácticas locales para la promoción de ventas se suelen hacer mediante folletos; publicaciones en diarios y revistas; publicidad en radio, televisión, o a través de los grandes clientes; publicaciones en anuarios; visitas; vía informática mediante la creación de páginas web con detalles sobre la entidad pública o privada. También mediante la participación en ferias y exposiciones del rubro correspondiente.

6.4.- Prácticas comerciales

- Canales de comercialización:

Importadores, distribuidores

- Principales centros de consumo:

Casablanca, Rabat-Salé, Marrakech, Tetuan, Tanger, Fés, Meknés, Agadir.

- Formas de pago más usuales:

Carta de crédito confirmada e irrevocable, o giro bancario con acreditativo confirmado e irrevocable ante un banco intermediario, o según acuerdo concluido por las dos partes

6.5.- Compras gubernamentales

A finales de 2007, la cartera de participaciones del Estado comprendía 695 entidades (frente a 741 en 2000), 255 de las cuales eran establecimientos públicos y 440 empresas (94 empresas del Estado, 120 filiales públicas y 226 empresas mixtas). Se denominan "Empresas del Estado" si el capital es propiedad exclusiva de organismos públicos, "filiales públicas" si más del 50% del capital es propiedad de organismos públicos; y "empresas mixtas" si hasta el 50% del capital es propiedad de organismos públicos.

En 2007, el volumen de negocios de las empresas públicas (el conjunto de los establecimientos públicos y empresas) llegó a 133.300 millones de dirhams. El mismo año, la inversión de las empresas públicas alcanzó un récord de 50.000 millones de dirhams. En diciembre de 2007, estaban en proceso de liquidación 35 empresas públicas.

En 2008, la contratación pública ascendió a unos 100.000 millones de dirhams (aproximadamente un 15% del PBI) y representa una parte importante del volumen de negocios de sectores como el de la construcción (70% de su volumen de negocios) y la ingeniería (80%). La Tesorería General del Reino se encarga de controlar la legalidad de las operaciones y de verificar previamente la disponibilidad de fondos. El Tribunal de Cuentas y los tribunales regionales de cuentas intervienen también en el control de la contratación pública. La Comisión de Contratación Pública, vinculada a la Secretaría General del Gobierno, está facultada, entre otras cosas, para emitir dictámenes sobre los proyectos de textos jurídicos o reglamentarios relativos a la contratación pública, elaborar instrucciones destinadas a los servicios de contratación pública, proponer disposiciones para complementar la reglamentación, y proceder a su refundición y actualización.

Marruecos no tiene una oficina central de compras estatales, ni una administración adjudicadora única. Los propios ministerios, empresas públicas y colectividades locales suscriben sus contratos. Los ministros son los interventores y están facultados para aprobar los contratos. Pueden delegar la gestión (organización y ejecución de contratos) en los subinterventores (que son quienes llevan a cabo la contratación). En el caso de los

contratos de colectividades locales, los interventores son: los gobernadores, los presidentes de los consejos comunales y de los comités sindicales, el presidente del comité interregional de cooperación, y el Walí (prefecto) de Rabat-Salé.

En 2007 Marruecos estableció un nuevo marco general para la contratación pública, así como para su control y gestión, mediante la adopción del decreto No.2-06-388, por el que se derogó el Decreto No.2-98-482 de 1999. El nuevo Decreto entró en vigor el 19 de octubre de 2007. Además del Decreto No.2-06-388, el marco jurídico y reglamentario contiene otros textos legislativos.

Al igual que el Decreto anterior, el Decreto No.2-06-388 prevé los siguientes modos de contratación: licitación (pública o restringida, y con precalificación), contrato por concurso, contrato negociado y prestaciones por pedido.

La licitación es el modo más utilizado (cerca del 90% de las contrataciones). Una licitación se considera pública cuando cualquier candidato puede presentar su oferta; es restringida cuando sólo pueden presentarlas los candidatos que el adjudicador haya decidido consultar (no obstante éstos deben ser al menos tres). En el caso de la licitación con precalificación, sólo están autorizados a presentar ofertas, previa aprobación de un comité de admisión, los candidatos que tengan la capacidad suficiente, en particular desde el punto de vista técnico y financiero.

El contrato por concurso se utiliza cuando existen consideraciones particulares que lo justifican, especialmente por motivos técnicos, estéticos o financieros. El contrato negociado permite al adjudicador negociar las condiciones del contrato con uno o varios candidatos.

Las condiciones exigidas se indican en los documentos de licitación, El contrato se adjudica a la oferta que se evalúe y juzgue como la más ventajosa desde el punto de vista económico. Los criterios que se tienen en cuenta pueden referirse, en particular, al costo de utilización, el valor técnico de la oferta o su carácter innovador, los resultados en materia de protección del medio ambiente, el plazo de ejecución o de entrega, las calidades estéticas y funcionales, el servicio posventa, la asistencia técnica, el precio de las prestaciones y la garantía ofrecida.

La Comisión de Licitación se encarga de la apertura pública de las ofertas y la evaluación de las mismas. El adjudicador nombra y convoca a los miembros de la Comisión, que componen un representante del adjudicador (presidente), otros dos representantes del adjudicador, un representante de la Tesorería General del Reino, un representante del Ministerio de Finanzas (cuando el valor estimado del contrato es superior a 30 millones de dirhams) y un representante del Ministerio de Comercio (en el caso de contratos de suministros superiores a 1 millón de dirhams).

El Decreto No.2-06-388 modificó la preferencia que puede otorgarse a las empresas nacionales en el marco de los contratos de obras públicas y de estudios relativos a las mismas. En ese caso, el valor de las ofertas presentadas por las empresas extranjeras se incrementa en un porcentaje no superior al 15%. Cuando los licitadores son grupos de empresas nacionales y extranjeras, el porcentaje se aplica a la parte de empresas extranjeras.

A fin de aumentar la transparencia y fortalecer la competencia, el nuevo Decreto introdujo diversas modificaciones. Así, los avisos de licitación, abiertas o con precalificación, deberán publicarse como mínimo en dos periódicos de difusión nacional y en el sitio web sobre contratación pública (en funcionamiento desde 2007). El sitio web también permite la tramitación sin papel y su puesta en marcha continuará hasta 2010. En su momento, permitirá presentar ofertas on line además de consultar una base de datos relativa a la

contratación pública. Asimismo, figurarán los programas provisionales de contratación pública, los resultados de las licitaciones y los informes sobre la ejecución de los contratos. Para mayor información, se sugiere consultar www.marchespublics.gov.ma.

Marruecos no es parte en el Acuerdo Plurilateral sobre Contratación Pública ni observador del Comité correspondiente.

6.6.- Estándares de calidad, etiquetado y certificaciones

Normas, pruebas y certificación:

Las normas y reglamentos técnicos marroquíes están basados en normas internacionales, entre las que figuran las de la Organización Internacional de Normalización (de la que Marruecos es miembro), las del Codex Alimentarius en lo que respecta a los productos alimenticios, y normas europeas, en particular las de la Asociación Francesa de Normalización (AFNOR). Las normas son elaboradas, atendiendo a las necesidades expresadas por los agentes económicos, por comités técnicos constituidos por los ministerios encargados de los productos que han de ser objeto de normalización. El Servicio de Normalización Industrial de Marruecos (SNIMA) www.snima.mcinet.gov.ma es la entidad competente del Ministerio de Industria que garantiza la elaboración y la promoción de las normas marroquíes, así como la certificación de los productos y servicios, y es también el servicio de información nacional. En 1997, el SNIMA aceptó el Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas de la OMC. La acreditación sigue estando limitada a los laboratorios y la efectúa el Servicio de Acreditación (SCAC) del Ministerio de Industria.

Los reglamentos técnicos se aplican sin discriminación a los productos importados y a los de fabricación nacional. Las importaciones están sujetas a una certificación de conformidad con los reglamentos técnicos expedida por el Ministerio de Industria. Actualmente se aplica un centenar de reglamentos técnicos a diferentes productos, como los productos siderúrgicos, los aparatos de gas, los materiales eléctricos, los productos textiles, los aparatos electrodomésticos y los juguetes. El catálogo de normas puede consultarse (en idioma francés) en la siguiente página web: www.mcinet.gov.ma/snima/web_fr/pdf/catalogue2008.pdf

Cuando se trata de medicamentos para uso humano, los fabricantes debe atenerse a las normas de buena conducta de fabricación (BPF) recogidas en la Circular No.36 del 31 de julio de 1995 del Ministerio de Salud.

Medidas sanitarias, fitosanitarias y ambientales:

Las medidas sanitarias aplicables a las importaciones se rigen por la Ley No.24-89 del 10 de septiembre de 1993, por su decreto de aplicación, y por los decretos y órdenes ministeriales relativos a productos específicos. No obstante, en 2009 deberá aprobarse una nueva ley, finalizada en el marco de un proyecto de hermanamiento entre Marruecos y las Comunidades europeas en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) para la protección de la sanidad animal, la protección de los animales y la inocuidad de los productos de origen animal, de los alimentos para animales y de los subproductos de origen animal.

La importación de animales, de productos alimenticios de origen animal, de productos de

origen animal y de la reproducción animal, así como de productos del mar y el agua dulce, con excepción de los que se encuentren en tránsito internacional sin fraccionamiento de carga, está sujeta a inspección sanitaria por cuenta del importador. La inspección la efectúan los servicios veterinarios del Ministerio de Agricultura en las oficinas de aduana. Al finalizar la inspección se expide un certificado zoosanitario, obligatorio para el despacho de aduana. En el caso de los animales vivos, antes de someterlos a régimen de cuarentena, se emite un salvoconducto especial. La inspección sanitaria se lleva a cabo sistemáticamente respecto de todas las importaciones, las cuales, además, deben ir acompañadas de documentos sanitarios expedidos por el país de origen y, en su caso, por el país de tránsito. Cabe señalar que Marruecos ha firmado acuerdos sanitarios, entre otros países, con la República Argentina.

Cuando se trata de animales, se exige también un certificado sanitario del país de procedencia emitido en el puesto fronterizo (conforme al modelo de certificado previsto de común acuerdo entre las autoridades competentes de Marruecos y el país de origen). En 2005 se modificó el contenido de los certificados sanitarios.

Las medidas fitosanitarias aplicadas a la importación se rigen por el Dahir de 1927, que establece las prescripciones en materia de policía sanitaria aplicables a los vegetales (modificadas), así como por diversas órdenes que reglamentan la importación de productos específicos. Esta legislación establece cuales son los vegetales y productos vegetales sometidos a inspección fitosanitaria, e indica los productos cuya importación está prohibida o condicionada a la obtención previa de una autorización técnica de importación. Tanto la inspección como la devolución o destrucción de toda partida de productos prohibidos corren a cargo del importador.

Desde enero 2006 se prohíben los productos alimenticios pecuarios o de origen animal importados que procedan de animales que hayan recibido en su alimentación harinas de carne, huesos, sangre o grasas de origen animal; y, desde febrero de 2006, la supeditación de la importación del material vegetal "del género *Vitis* L", a la obtención previa de una autorización técnica de importación.

Marruecos también ha notificado a la OMC otras medidas sanitarias y fitosanitarias que se refieren a las condiciones sanitarias e higiénicas de las explotaciones avícolas, las incubadoras, los mataderos, las instalaciones de corte de carne y los centros de envasado de huevos; la modificación de las normas zootécnicas para la importación en Marruecos de vaquillonas cubiertas, terneras y reproductores de las especies bovina y caprina; la modificación de las condiciones de entrada en el territorio nacional de animales vivos de la especie bovina; las normas microbiológicas a las que están sujetos los productos animales o de origen animal; las condiciones para la importación de leches enteras o descremadas destinadas a la alimentación animal; las condiciones sanitarias y de calidad y/o higiene aplicables a los productos del mar y de agua dulce y a las instalaciones en las que se traten, almacene o expongan para la venta; el control sanitario de las instalaciones de fabricación, tratamiento y manipulación de los productos animales o de origen animal. Marruecos también prohibió la importación de aves de corral y de huevos para incubación provenientes de países que no estén libres de la gripe aviar.

En mayo 2008, Marruecos notificó un proyecto de decreto relativo al establecimiento de un Comité encargado de las medidas sanitarias y fitosanitarias. Este Comité Nacional debería encargarse de la aplicación del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC, y participar en la formulación de las propuestas que Marruecos presente al Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC. Será también el

organismo nacional encargado de las notificaciones.

Actualmente las condiciones y certificaciones sanitarias relevan de la competencia del Ministerio de Agricultura, Desarrollo Rural y Pescas Marítimas (Dirección de Ganadería y Dirección de Protección de Vegetales, Control Técnico y Represión de Fraudes) Tel.: (00 212) 537 6813 51/ 75 37 95 01 Fax: (00 212) 537 68 20 49).

Marcado, etiquetado y envasado:

Marruecos no dispone de reglamentación específica en lo que se refiere al marcado de los contenedores. No obstante, con el fin de facilitar la identificación de los productos y acelerar el proceso de despacho aduanero, se recomienda indicar en el contenedor de expedición, entre otras cosas, el peso neto en kilogramos.

De manera general, el etiquetado deberá hacerse en francés o en árabe y deberá indicar el país de origen. Las menciones obligatorias del etiquetado de los productos alimenticios deben figurar en árabe y, si procede, en cualquier otro idioma y sin abreviaturas (Decreto No.2-01-1016 del 4 de junio de 2002, por el que se regulan las condiciones de etiquetado y presentación de los productos alimenticios, complementado por el Decreto No.2-06-226 del 28 de junio de 2007).

Sin embargo, mediante decreto del Ministro de Agricultura, determinados productos importados o destinados a una clientela particular y determinadas bebidas elaboradas en el país pueden quedar exentos de la utilización del idioma árabe.

Las etiquetas de los productos alimenticios elaborados deben indicar, entre otras cosas, el nombre exacto del producto, la lista de ingredientes, la fecha de caducidad y, según el caso, la dirección del importador, del fabricante o del envasador. Las demás menciones obligatorias son las siguientes: cantidad neta (en volumen o en peso); condiciones particulares de conservación y fecha de producción; nombre o razón social; país de origen o de procedencia; modo de empleo (en caso de que su omisión no permita hacer un uso apropiado). Otras menciones obligatorias previstas por las disposiciones reglamentarias para determinados productos alimenticios (cuando proceda) son: grado alcohólico volumétrico de las bebidas que tengan un grado volumétrico de alcohol de más de 1,2 %; número de lote de producción, fabricación o envasado al que pertenezca el producto preenvasado considerado. Por cada uno de los aditivos alimentarios que formen parte de los ingredientes, es obligatoria la indicación del nombre de su categoría seguido de su denominación específica o su número de identificación.

Se aplican exigencias análogas a los productos farmacéuticos (incluidos los medicamentos) y, si son compuestos, se deberá indicar también el nombre y el porcentaje de cada componente.

6.7.- Derechos de propiedad intelectual, patentes y marcas

Marruecos es miembro de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Es parte en los siguientes acuerdos: el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial; el Convenio de Berna para la Protección de Obras Literarias y Artísticas; la

Convención universal sobre el derecho de Autor; el tratado de Cooperación en materia de Patentes; el Acuerdo y el Protocolo de Madrid para el registro internacional de las marcas; el Arreglo de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales; el Convenio de Bruselas sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite, y el Tratado de Nairobi sobre la Protección del Símbolo Olímpico. Marruecos también es miembro de la Unión internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) desde el 8 de octubre de 2006.

La Oficina de la Propiedad Industrial y comercial de Marruecos (www.ompic.gov.ma) es una institución pública creada en 2000 bajo la tutela del Ministerio de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías y se encarga de gestionar los títulos de propiedad intelectual (patentes de invención, dibujos y modelos industriales, y marcas) y mantiene el Registro Central de Comercio. La Oficina Marroquí del Derecho de Autor (BMDA), que depende el Ministerio de Comunicaciones, gestiona los derechos de autor y derechos conexos. El Ministerio de Agricultura se ocupa de la protección de las obtenciones vegetales.

La Administración de Aduanas e Impuestos Indirectos se encarga de la aplicación de las medidas en frontera.

El Comité Nacional para la Propiedad Industrial y contra la Falsificación CONPIAC entró en funcionamiento en abril de 2008. Agrupa a las instituciones públicas pertinentes y las empresas privadas patrocinadas por la Confederación General de empresas de Marruecos (CGEM) y tiene como fin fortalecer la cooperación y coordinación entre los distintos participantes para luchar contra la falsificación. En 2003 se creó una Comisión Interministerial Permanente para el Control de las Grabaciones Audiovisuales.

Las infracciones más frecuentes en materia de propiedad intelectual en Marruecos son la falsificación y la piratería de soportes de audio y audiovisuales, de marcas, y de dibujos y modelos industriales.

7.- VIAJES DE NEGOCIOS

7.1.- Transporte y hotelería

Transporte:

Marruecos cuenta con un buen servicio de trenes, vuelos internos entre las principales ciudades, buses y taxis según destinos.

Existen también agencias de locación de autos y minibuses, con o sin chofer.

Hotelería:

Existen hoteles de todas las categorías. Para empresarios, se recomienda alojarse en hoteles de no menos de tres estrellas. La ciudad de Casablanca es la capital económica del país y la que concentra a las principales empresas marroquíes.

Para mayor información, se sugiere consultar la página web del Ministerio de Turismo: www.tourisme.gov.ma

7.2.- Visas

Los ciudadanos argentinos no necesitan visa para ingresar al territorio marroquí y el plazo de permanencia autorizado es de tres meses. La validez del pasaporte debe ser de, por lo menos, 6 meses al momento de ingreso al país.

7.3.- Clima, atención médica, Idioma, Comunicaciones

Clima: Ver punto 1.1.1.- Geografía

Atención médica:

La atención médica en Marruecos tiene un nivel aceptable. Existen hospitales públicos (generales, especializados y de niños). También existen clínicas generales y especializadas en las principales ciudades. Es altamente recomendable contar con un seguro medico internacional.

Idioma:

El principal idioma para los hombres de negocios es el francés. En ese sentido se recomienda que el material de difusión y toda otra documentación pertinente al producto o servicio ofrecido se encuentre en francés. En las principales ciudades como Casablanca, Marrakech y Rabat, tanto los altos ejecutivos como los niveles medios en las empresas suelen hablar ingles. En las ciudades del norte como Tánger, Tetuan y Nador, el uso del español es frecuente.

Comunicaciones:

Marruecos cuenta con un buen servicio de telefonía fija, celular y de acceso a internet fija y móvil.

7.4.- Consideraciones en materia de seguridad

Marruecos es un país donde, en general, no hay que temer por la seguridad personal ni por la circulación en el territorio. En caso de robos, hay que hacer una declaración de pérdida en la misma ciudad donde ocurrió el hecho.

Existe sin embargo un estado de alerta impuesto por las propias autoridades marroquíes ante una potencial amenaza terrorista, tras los atentados de Casablanca en 2003 y comienzos de 2007. Asimismo, en 2011, un atentado en la plaza central de la ciudad de Marrakech provocó una decena de víctimas.

Las manifestaciones de protesta por reivindicaciones políticas, sociales y económicas que comenzaron el 20 de febrero de 2011 en el marco de la "primavera árabe" que ha sacudido a la región, se han desarrollado generalmente de manera pacífica y, por el momento, no suponen un riesgo para la seguridad pública.

7.5.- Costumbres locales (recomendaciones prácticas)

Los contactos directos con los empresarios marroquíes y su seguimiento son imprescindibles para concretar negocios. Se recomienda concertar reuniones con antelación ya que resulta difícil conseguir las en el momento. En Marruecos las formas son importantes, así como las atenciones y las invitaciones. No está bien visto abordar el objetivo central del encuentro sin antes una conversación preliminar sobre otros aspectos como la familia, el país que se visita, etc. Es preferible evitar la época de las vacaciones de verano (julio y agosto), así como el mes del Ramadán.

7.6.- Horarios laborales y calendario de vacaciones

Horarios laborales:

Administración pública:

Lunes a viernes de las 8:30 hs a las 16:30 hs (horario continuo)

Bancos:

Para consultas y atención al público el horario es de lunes a viernes de 8:15 a 15:45 hs.

Sector privado:

Según horario establecido por el responsable.

Comercios:

Los almacenes suelen abrir de lunes a sábado de las 09:00 hs a las 12:00 hs y de las 16:00 hs a las 19:30 hs por la tarde. Los supermercados están abiertos todos los días de la semana desde las 09h00 hasta las 22:00 hs y no suelen cerrar al mediodía. Los comercios tradicionales pueden estar cerrados los viernes y abiertos los domingos.

Generalmente, los viernes se interrumpe la actividad laboral al mediodía por motivo del rezo habitual del viernes en las mezquitas.

Calendario de vacaciones:

Días festivos:

Generalmente son obligatorios dos días para las fiestas religiosas y un día para las nacionales.

Las fiestas religiosas dependen del calendario lunar (Primero de Muharram, Fiesta de la Ruptura del Ayuno, Fiesta del Sacrificio, Fiesta del Nacimiento del Profeta). En el mes de Ramadán la actividad laboral registra una disminución del ritmo de trabajo, debido al ayuno y al cansancio.

Las fiestas nacionales son: 11 de enero (Documento de Independencia), 1 de mayo (Fiesta del Trabajo), 30 de julio (Fiesta del Trono), 14 de agosto (Oud Eddahab), 20 de agosto (Revolución del Rey y del Pueblo), 21 de agosto (Fiesta de la Juventud), 6 de noviembre (La Marcha Verde), 18 de noviembre (Fiesta de la Independencia).

Es festivo oficial el 1 de enero (día del Año Nuevo).

Vacaciones

Las vacaciones anuales son de treinta días corridos y se suelen tomar generalmente en verano (fines de junio hasta principios de septiembre).

7.7.- Contactos Utiles en Marruecos

Embajada de la República Argentina en Rabat

4, Avenue Mehdi Ben Barka, Souissi - Rabat
Tel.: 00 212 537 75.51.20 / 75.41.81 / 75.13.04
Fax: 00 212 537 75.12.71 / 75.54.10
[E-mail: emarr@mrecic.gov.ar](mailto:emarr@mrecic.gov.ar)

Cámaras y asociaciones profesionales:

Federacion de Cámaras de Comercio, Industria y Servicios de Marruecos 6,

rue d'Erfoud - 10000 Rabat
Tel.: 00 212 537 76.70.51 / 76.78.81
Fax: 00 212 537 76.70.76

Federación de Cámaras de Agricultura 2,rue

Ghandi - 10000 Rabat
Tel.: 00 212 537 70.69.22 / 70.34.75

Federación de Cámaras de Artesanía

236, Av. John Kennedy, rte des Zaers - 10000 Rabat Tel.:
00 212 537 75.67.52 / 58
Fax: 00 212 537 75.67.66

Confederación General Empresarial Marroquí (CGEM)

23 Bd. Mohammed Abdou
Quartier Palmiers, Casablanca
Tel.: (00 212) 522 99 70 00
Fax: (00 212) 522 98 39 71
Web: www.cgem.ma

Cámara de Comercio , Industria y Servicios de Tanger

41, Rue Pasteur BP 411
Tanger
Tel: 00 212 539 94 63 80
Fax: 00 212 539 94 63 88
Web: www.ccist.gov.ma

Camara de Comercio, Industria y Servicios de Agadir

Avenue Hassan II - AGADIR
Tel : 00 212 548 845631/32/ 847141/24
Fax : 00 212 548 84 54 55
Web : www.ccis-agadir.com

Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Casablanca

98 Boulevard Mohamed V
Casablanca

Tel : 00 212 522 26 43 27/71

Fax : 00 212 526 84 36

Web : www.ccisc.gov.ma

Asociación Marroquí para la Industria y el Comercio Automóvil (AMICA)

625, Bb Mohamed V, 5° ét. - 20300 Casablanca

Tel.: 00 212 522 24.28.82 Fax: 00 212 522 24.85.81

Asociación Marroquí de Importadores y Distribuidores de Productos Químicos 80,

ru de Sijilmassa c/o Alchem - 20300 Casablanca

Tel.: 00 212 22 24.88.36 / 24.88.40

Fax: 00 212 22 24.88.34

Asociación Marroquí de las Industrias Eléctricas y Electrónicas

Cra.Co.50, complexe Adm.des centres techniques, sidi Maarouf 20000

Casablanca .

Tel.: 00 212 522 58 00 55 / 56

Fax: 00 212 522 58 00 57

Asociación Marroquí de las Industrias de Embalaje Metálico

Rte 110, km 10, Ain Sebaa - 20250 Casablanca

Tel.: 00 212 535.62.20 Fax: 00 212 22 35.62.89

Asociación Marroquí para la Industria Farmacéutica

Bb Abderrahim Bouiabid, place div. Leclerc, rés. Amir, 1° ét. - 20100 Casablanca Tel.:

00 212 522 23.44.45 / 23.36.90

Fax: 00 212 522 23.40.90.

Web: www.amip.ma